

XLVIII Legislatura

—

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2129 de 2019

Carpetas Nos. 3127, 3184, 3276 de 2018 y 3742 de 2019 | Comisión de Educación y Cultura

---

TEATRO INDEPENDIENTE

Promoción de su desarrollo

Director Nacional de Cultura

DERECHOS DE AUTOR

Modificación del artículo 29 de la Ley Nº 9.739

Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU)

EDUARDO GALEANO

Designación al Liceo Nº 8 del departamento de Rivera

RAMÓN DA ROSA ECHEBARNE

Designación a la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó

DELEGACIÓN

Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Inicial y Primaria

Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Técnico Profesional

Consejo de Formación en Educación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.

Miembros: Señores Representantes Dante Dini, Mario García, Enzo Malán, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.

Concurre: Señor Representante Pablo D. Abdala.

Invitados: Director Nacional de Cultura, señor Sergio Mautone y doctora Marta Romero, asesora.

Ingeniero Omar de León, Presidente de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) y doctor Juan Andrés Lerena, asesor letrado.

Por el CODICEN de la ANEP, magister Margarita Luaces, maestra Elizabeth Ivaldi y doctor Robert Silva, Consejeros. Doctora Gloria Irazábal y señor Rodrigo Amestoy, asesores. Profesora Verónica Massa, Directora de Derechos Humanos y contadora Sandra Guerra, Directora del Área Financiera. Por el Consejo de Educación Inicial y Primaria maestro Pablo Caggianni, Consejero. Por el Consejo de Educación Secundaria, profesora Ana Olivera, Directora General y profesores Javier Landoni y Carlos Rivero, Consejeros. Por el Consejo de Educación Técnico Profesional, maestro técnico Miguel Venturiello, Consejero. Por el Consejo de Formación en Educación, magister Ana Lopater, Directora General.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al director de la Dirección Nacional de Cultura, señor Sergio Mautone, y a su asesora, doctora Marta Romero. Muchas gracias por haber concurrido para ayudarnos a hacer las cosas bien.

SEÑOR MAUTONE (Sergio).- En honor al trabajo que realizan, en líneas generales, nosotros expresamos nuestro beneplácito por este proyecto de ley. Como se expresa en la exposición de motivos, este proyecto está dividido en cuatro capítulos y, el primero, declara de interés general la actividad del teatro independiente.

En primer lugar, nos parece importante este reconocimiento por parte del Parlamento habida cuenta del rol que ha cumplido el teatro en la historia de nuestro país. No debemos olvidar que la primera institución cultural con la que contó nuestro país fue, precisamente, la Casa de Comedias en 1793. Entonces, vaya si hay historia al respecto. Se podría relatar la historia del Uruguay a través de la mano del teatro independiente. Podríamos estar mucho tiempo haciendo referencia al impacto que ello ha tenido, no solo desde el punto de vista artístico -algo que ayuda al posicionamiento del país en la región y a nivel internacional-, sino también como una expresión artística consolidadora de ciudadanía en nuestro país. Estamos absolutamente de acuerdo con que haya una ley que así lo exprese y que se haga del teatro independiente -en este caso en particular- un reconocimiento expreso.

En segundo término, el siguiente capítulo, además de declarar de interés la actividad, establece una serie de definiciones que compartimos en líneas generales respecto de la actividad teatral independiente, de las salas y de los trabajadores. Creemos que se hace énfasis en el valor de las salas. Inclusive, hay un aspecto que podría entenderse como de cierto avance en la comprensión del sistema de salas que ofrecen espectáculos teatrales en la medida en que se reconocen los espacios no convencionales como espacios donde tiene lugar el hecho artístico. El valor de la sala, como lugar, me parece fundamental. Ese es uno de los elementos del sistema teatral a tener en cuenta y en buena medida ha estado bajo la responsabilidad, fundamentalmente, de los hacedores del teatro independiente. Por lo tanto, me parece importante que el Parlamento reconozca este aspecto, la actividad e, inclusive, sea sensible al rol que las salas cumplen dentro de lo que es la oferta artística en general.

Un tercer capítulo crea el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente. Si bien estoy de acuerdo con esto -inclusive hay antecedentes en el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay porque también crea un consejo honorario asesor que de alguna manera ayuda a la evaluación y a la toma de decisiones en las políticas-, me permito observar que, más allá de compartir la creación del Consejo -bienvenido sea-, hay un universo que da cuenta de un avance institucional en los últimos tiempos que no aparece reflejado en la exposición de motivos; por lo tanto, aparece como una institucionalidad nueva y creemos que debería tenerse en cuenta la estructura institucional existente al momento de formularse. Por consiguiente, a la hora de la reglamentación de la ley habría que considerar un universo más amplio que, por ejemplo, tendría que ver con la existencia de un Instituto Nacional de Artes Escénicas que depende de la Dirección Nacional de Cultura, con un sistema de fomentos y de subsidios para la actividad cultural en general y para la actividad teatral en particular. De alguna forma, ese sistema debería estar alineado con los cometidos del Consejo porque comparten los mismos objetivos.

En la medida en que el Consejo se establece dentro de la órbita de la Dirección Nacional de Cultura, donde también radica el Instituto Nacional de Artes Escénicas,

parecería sobreentenderse que ese ámbito sería el que naturalmente debería recepcionar la iniciativa de la conformación de un Consejo.

En tanto esta nueva institucionalidad es habilitante de una discusión más a fondo de todo el sistema, a mi juicio, el Consejo debería tener un carácter político en la medida en que debemos seguir analizando el sistema en sus cuota partes, en todos sus componentes. El sistema teatral es complejo y aquí se da cuenta de sus trabajadores, de las infraestructuras necesarias para su buen desenvolvimiento, etcétera. Pero también el sistema teatral entiende obviamente la formación. Cuando hablamos de ello, no solo nos referimos al acceso a los distintos ámbitos de capacitación en todos los subsistemas de la educación sino también, habida cuenta de algunos oficios o quehaceres de la actividad que todavía no tienen consideración dentro del ámbito formal, a construir espacios para la acreditación de saberes -algo muy importante- y a poner foco en aquellas profesiones que debemos preservar y, por ende, a las que debemos ayudar para que se inserten de alguna manera dentro del sistema formal.

De igual manera, el sistema debe atender la circulación teatral tanto dentro del país como fuera de fronteras, la conformación de audiencias -es decir, de nuevos públicos-, el relacionamiento con el sistema educativo en general, etcétera.

Me refiero a una serie de componentes que hacen a este conjunto y por eso tendemos a hablar de sistemas. Nosotros, desde la Dirección Nacional de Cultura -también desde antes- avanzamos en la conformación de un instituto que intentara dar respuestas o seguimiento a buena parte de estas cuestiones. En la medida en que podría sumarse un Consejo del que participaran distintos actores del subsistema nos parecería razonable que esto fuera una invitación a pensar el sistema en su conjunto. En primer lugar, sería importante incluir dentro de esta nueva lógica aquellos aspectos que ya son parte del sistema y, en segundo término, habría que invitar a que se discutiera más profundamente sobre las necesidades del sector.

El último capítulo hace referencia a la creación de un mecanismo de subsidios, un fondo, algo que nos parece razonable. Esto se discutirá. Ahora, no es que no exista; creo que es una oportunidad para poder pensar con un carácter global un mecanismo como el que existe hoy para el cine. La creación de una ley de cine y de un fondo de cine permitió un desarrollo importante en el sector. Considero que el teatro puede recorrer un camino análogo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Hace unos veinte días recibimos a diferentes delegaciones representantes del teatro independiente y, de alguna forma, se expresaban en un sentido similar al del Ministerio.

Creemos que este proyecto puede ayudar a fortalecer la institucionalidad y a generar mejores condiciones para discutir las políticas públicas hacia el teatro independiente que, como todo lo artístico, siempre tiene sus dificultades. El tema de la independencia artística y el dirigismo estatal, cuando hay recursos de por medio, tiene hasta raíces filosóficas. Entonces, la participación de los actores -no de los actores teatrales, sino a quienes están involucrados y representan la actividad- es una buena solución para generar políticas públicas de largo plazo.

Me alegra saber que hay respaldo al proyecto y que probablemente podamos seguir avanzando en él.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como muy bien decía el señor diputado Sebastián Sabini nosotros recibimos a las tres organizaciones que representan el teatro independiente y manifestaron un acuerdo total con el proyecto; no hubo discrepancias de ninguna de las tres organizaciones. En cambio, el Director de Cultura, el señor Sergio Mautone, está

diciendo dos o tres cosas, y quiero saber hasta dónde las podemos instrumentar. La idea es viabilizar el proyecto, que no se detenga, pero hay algo que dijo en cuanto a la reglamentación de la ley, con lo cual nunca voy a estar de acuerdo. Y nunca voy a estar de acuerdo porque desde hace un tiempo los decretos, que son los que reglamentan las leyes, a veces, se transforman en leyes en sí mismos y luego hay recursos de inconstitucionalidad. Y si no los hay, generan dificultades en un ámbito donde es difícil que haya acuerdos cuando acá ya estaban. Entonces, habrá que reglamentar lo necesario y legislar sobre el resto.

Quiero saber qué soluciones concretas propondrían para insertar este Consejo Honorario, creado por esta iniciativa que estamos considerando, en la institucionalidad actual, que debería ser político, ¿no? Si no entendí mal, parecería que lo que la Dirección Nacional de Cultura quiere es modificar la ubicación del Consejo Honorario en la institucionalidad actual y que sea político. Esta sería la oportunidad de incluir alguna modificación o no. Entonces, yo pediría que nos dijeran concretamente qué harían porque tenemos el acuerdo de todas las agrupaciones de teatros independientes, el nuestro por ahora también en la medida en que no hubo discrepancias. Entendí perfectamente que Mautone no plantea discrepancias sino una precisión que, si hay que hacerla, debe ser hecha en la ley.

SEÑOR MAUTONE (Sergio).- En cuanto a lo dicho por el señor diputado Sebastián Sabini, creo que el teatro tiene una ventaja con respecto a otras disciplinas y es que, en este caso concreto, las tres organizaciones que se presentan conforman la representación de por lo menos el 80% del espectro teatral, cosa que no es habitual en otras áreas.

La Federación Uruguaya de Teatros Independientes, la Asociación de Teatros del Interior y la SUA son altamente representativas, cosa que facilita la implementación de acciones a este nivel. También hay una historia que da cuenta de avances legislativos, inclusive de este sector con respecto a otros, sin desconocer o menospreciar el nivel organizativo o las acciones que se tomaron desde otras tiendas. Ese es un dato importante porque tal vez un Consejo, en otra disciplina, podría tener un carácter mucho más enunciativo del que pudiera tener en esta instancia, con pruebas claras de que existen condiciones para llevarlo a la práctica.

Como decía, dentro de la institucionalidad de la Dirección Nacional de Cultura contamos con el Instituto Nacional de Artes Escénicas. Para mí, este Consejo debería depender de nuestra Dirección y perfectamente la norma podría expresar su ubicación. Por las razones aludidas y en la medida en que, en mi opinión, es un Consejo que debe tener conducción política, debería ser presidido por el presidente del Instituto Nacional. De hecho, el antecedente inmediato es el Instituto Del Cine y Audiovisual del Uruguay puesto que su Consejo está presidido por su directora o director. En este caso, sería razonable replicar el modelo y vincular el funcionamiento de este Consejo con el Instituto. Además, los objetivos que persigue el Instituto no son distintos a los que la ley plantea para este Consejo. No es que estemos generando objetivos en paralelo sino que, de alguna manera, se fusionan perfectamente con los de la organización ya creada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho que hayan venido. Trataremos de que esto salga lo antes posible.

(Se retiran de sala las autoridades de la Dirección Nacional de Cultura)

——Damos la bienvenida al señor diputado Pablo Abdala.

A este proyecto se le dio estado parlamentario por parte de diputados del Frente Amplio y sabemos que el cargo del señor Mautone es de confianza política. Quisiera

saber si lo que planteó el señor Mautone está cubierto en el proyecto porque sigo teniendo la duda con relación al artículo 8º relativo a la creación del Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente y que funcionará en la órbita de la Dirección Nacional de Cultura. ¿Lo dejaríamos así?

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Sugiero que en caso de modificar el proyecto que se haga en el Senado. Hay una razón muy práctica y es que hay muy pocos proyectos en el orden del día de la Cámara. Además, nosotros tenemos interés en aprobar esta iniciativa.

Nosotros bien podríamos introducir la modificación, pero ya hemos recibido a las delegaciones y todas han estado de acuerdo con esta iniciativa. En todo caso, el Senado podrá analizar el cambio que propone el ministerio. Reitero que nuestra intención es aprobar el proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, Andebu)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, Andebu, integrada por el ingeniero Omar De León, presidente, y el doctor Juan Andrés Lerena, asesor letrado.

SEÑOR DE LEÓN (Omar).- Especialmente les agradecemos por recibirnos para analizar este tema, que es muy importante para nosotros. Y como es algo esencialmente jurídico sugiero que lo aborde nuestro asesor letrado, el doctor Lerena.

SEÑOR LERENA (Juan Andrés).- Mi intención es plantear la posición que tenemos sobre este proyecto de ley.

Desde Andebu nos interesa informar a la Comisión sobre el análisis que hemos realizado de este proyecto y sus eventuales impactos en caso de sancionarse.

En primer lugar, lo que se plantea en el proyecto es una intromisión en el derecho a la libertad de contratación. Actualmente, el director, el realizador, el autor del argumento, el adaptador y el dibujante negocian libremente con el productor de la obra las condiciones para incorporarle sus creaciones, percibiendo un precio que también es negociado libremente por las partes.

Esta negociación se inserta en el marco de la autonomía de la voluntad. El director, el guionista, el adaptador, ceden sus derechos cuando son contratados, a cambio de una remuneración. El criterio y la forma de fijación de dicha remuneración por la cesión de sus creaciones también entran en el ámbito de la voluntad de negociación de las partes.

Por lo tanto, lo que se está pretendiendo con este proyecto es generar una duplicación en los pagos que reciben los coautores de la obra audiovisual.

En la situación actual la cadena de distribución funciona de la siguiente manera. Todos los coautores de la obra negocian la cesión de sus derechos con el productor audiovisual y luego el productor audiovisual negocia con las plataformas de distribución de la obra, ya sean cines, señales de televisión o plataformas de Internet. Así funciona la operativa y lo que se propone es un cambio muy significativo que generará un desequilibrio en el sistema, afectando toda la cadena de distribución.

Además, se estaría vulnerando la seguridad jurídica de toda la cadena de distribución audiovisual, ya que se estarían desconociendo las condiciones pactadas contractualmente entre el productor y los coautores en todas las obras que ya se encuentran en el mercado y que cuentan con todos los derechos integrados a la misma

en la medida en que se estaría declarando un nuevo precio adicional que no fue pactado oportunamente cuando se realizó la obra.

En esta Comisión, para fundamentar el proyecto se ha dicho -cito entre comillas- : "El derecho de remuneración es la vía para lograr que los autores de obras audiovisuales obtengan una compensación por su trabajo creativo y proporcional al éxito de la obra". No podemos compartir este razonamiento. La vía para lograr ese objetivo es, precisamente, el contrato entre las partes. Allí se deben regular todas estas cuestiones, tal y como viene ocurriendo hasta el presente.

Si se entendiera que existe una situación de desigualdad negocial en la cesión del derecho por parte de los coautores frente al productor existen múltiples formas de solucionarlo, cualquiera de ellas más sencillas que la que se propone en este proyecto de ley, evitando modificaciones perjudiciales para el país, como veremos.

A modo de ejemplo, puedo mencionar el caso de los locutores cuando son contratados por las agencias de publicidad. Ellos tienen un arancel, que se fija como referencia, para todas sus grabaciones de locuciones, que incluye la cantidad de veces que se graban, los tiempos -un mes, tres meses, un año-, y los territorios, es decir, si es en el país, en Latinoamérica o en el mundo. Es decir, se establecen una cantidad de criterios fijados por la propia asociación que deben ser respetados por las agencias que los contrata.

Inclusive, este tema podría ser abordado en el Consejo de Salarios pues allí se pueden fijar criterios para los aranceles; existe un sector específico de la creación audiovisual no publicitaria en el que se podrían fijar condiciones favorables para los directores y los guionistas.

Además, no debemos perder de vista que en muchos casos en Uruguay el director también es el productor de la obra, por lo que ambas figuras se fusionan en una misma persona. Entonces, en estos casos, ¿cómo podríamos afirmar que hay un desequilibrio en la negociación cuando la misma persona es el productor y el director?

A nuestro juicio, el problema aquí no es la situación de los directores y guionistas uruguayos pues, como vimos, existen mecanismos que permiten contemplar la problemática que se plantea. El tema aquí es que existen intereses extranjeros, los intereses de algunas entidades de gestión colectiva que operan en otros países, que quieren impulsar este tipo de derecho de remuneración equitativa en nuestro país para poder cobrar importantes sumas de dinero que se llevarán a sus países de origen.

Véase que de progresar esta iniciativa quienes hicieran comunicación pública de una obra audiovisual, es decir, quienes tengan un televisor en su local comercial y emitan películas y/o series extranjeras o nacionales recibirán el reclamo de cobro de una nueva tarifa. Esto comprende -lo digo a modo enunciativo- a bares, restaurantes, hoteles de todo tipo y tamaño, estaciones de servicio, peluquerías, clínicas médicas, almacenes, mini markets, casas residenciales, es decir, cualquier local con una pantalla de televisión expuesta al público que emita obras de este tipo. Estamos hablando de miles de empresas, pequeñas y mini Pymes, además de las grandes cadenas de distribución de obras. En cualquier caso, son muchos millones de pesos de recaudación.

Todo ese dinero sería enviado anualmente a entidades de gestión colectiva en el exterior. ¿Por qué decimos esto? Porque la enorme mayoría de películas y series que se emiten por las pantallas de los televisores uruguayos son de titularidad extranjera y, por lo tanto, corresponde que esas sumas recaudadas sean enviadas a los titulares extranjeros. Como el proyecto de la ley autoriza solamente a retener un pequeño porcentaje de lo

recaudado es incuestionable que lo pagado por las empresas uruguayas irá a parar a la recaudación de entidades de gestión pública colectiva extranjeras.

En definitiva, el resultado de la aprobación de este proyecto de ley sería una enorme fuga de divisas que sufriría nuestro país.

Es preciso entender la lógica económica que está detrás de estos derechos de remuneración equitativa. Los países que tienen industrias creativas audiovisuales fuertes como, por ejemplo, Argentina y Colombia -países que son citados como ejemplos en la exposición de motivos-, buscan instalar este tipo de derechos en otros países porque les significa un beneficio para sus economías ya que si sus obras son emitidas allí cobran un precio adicional al que obtienen por la gestión local.

Sin embargo, para los países que no tienen industrias creativas audiovisuales fuertes -como Uruguay y la mayoría de los países de Latinoamérica- impulsar este tipo de derecho no trae ningún beneficio más que el de transferir importantes sumas de dinero desde empresas uruguayas hacia extranjeros.

Véase que son muy pocos los países que han aceptado este derecho de remuneración equitativa en favor de los directores y guionistas si es que hacemos un análisis a nivel del mundo. Este derecho fue aceptado en algunos países de Latinoamérica y de Europa.

Entonces, existiendo otros mecanismos para contemplar la situación de supuesto desequilibrio que se plantea en la exposición de motivos -algunos los hemos mencionado como ejemplo- consideramos muy inconveniente aprobar este proyecto.

Por otra parte, debemos preguntarnos por qué el artículo 29 en su redacción actual estableció un régimen distinto en favor del autor o compositor de la obra mediante una remuneración equitativa por la comunicación pública. La respuesta es que existe un tratado internacional que estableció tal diferenciación en favor de dichos titulares de derechos. Nuestro país está obligado a cumplir con tal compromiso internacional.

El mismo criterio se aplica para el caso de los intérpretes y productores fonográficos, cuyo derecho de remuneración se encuentra consagrado en tratados internacionales que también obligan a Uruguay. |Pero, en este caso, no existe un compromiso internacional que obligue Uruguay a reconocer un derecho que implicaría un fuerte costo para el país ya que -huelga decirlo- los pagos que tendrían que asumir las empresas son soportados por el usuario final, que es la sociedad uruguaya: el cliente de la peluquería, el que se sienta a tomar un café en el bar, el que contrata un servicio de televisión por suscripción o el que paga una entrada de cine.

Por último, no quisiéramos dejar de señalar algunos problemas graves que se han generado en el sector con el surgimiento de nuevas entidades de gestión colectiva que están pretendiendo cobrar derechos que no les corresponden y utilizando mecanismos no autorizados por la ley. Como es de público conocimiento, en varios casos están en trámite juicios millonarios. Inclusive, en un caso también está el Estado como demandado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, porque una entidad de gestión de derechos pretende que no se le controle su funcionamiento y sus pretensiones abusivas contra los usuarios.

Entendemos imprescindible que previo a considerar nuevos derechos y, con ello, la creación de nuevas entidades gestoras de estos derechos, debe revisarse el marco regulatorio de operación de las entidades de gestión colectiva para proporcionar garantías básicas a quienes son los usuarios de estos derechos, que no son otros que la sociedad uruguaya.

Por todo lo expuesto, entendemos que es altamente inconveniente para el país que se apruebe este proyecto de ley. Los derechos ya reconocidos por la ley vigente a los coautores de la obra audiovisual deberían permanecer en el ámbito de la libre negociación entre las partes, esto es, productor- director, lo cual no obsta -como ya dijimos- a que se puedan crear mecanismos para que dichas negociaciones generen mayores beneficios.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Del relato que escuchábamos surge que se afectan derechos patrimoniales o económicos. Pero, más allá de los derechos que se puedan afectar para el futuro, me interesa que se aclare cómo afecta la situación ya planteada.

Al día de hoy los derechos de los autores y de los coautores están establecidos en la ley vigente, pero con esta nueva redacción puede alterarse esa situación y ser objeto de reclamación por parte de los nuevos comprendidos en la ley sobre situaciones ya establecidas.

Más allá de que ha quedado clara la posible participación que pueden tener determinadas entidades en su intención de resarcirse por los derechos que esta iniciativa establece.

Lo que está en juego es la seguridad jurídica. Ustedes son distribuidores de las obras y, de prosperar este proyecto, hoy verían alterada la ecuación económica. Nos gustaría que pudieran detallar un poco esa situación, porque quienes no somos entendidos en la materia queremos afinar un poquito cuáles pueden ser las complicaciones que este proyecto de ley genere.

SEÑOR LERENA (Juan Andrés).- Para que entiendan un poco el escenario digo que cuando se crea una obra audiovisual, el productor contrata con los que aportan distintas cuestiones a la obra: el director, el guionista, el adaptador. En esa contratación se fijan todas las condiciones por las cuales tanto el director como el guionista y el adaptador van a aportar su creación y, a través de esas condiciones, se fija la remuneración que van a recibir. Esa remuneración puede ser un precio fijo, es decir que uno diga que no le interesa lo que puede ser el futuro de la obra, que quiere un precio fijo ahora, recibirlo e irse para su casa, o plantear que le interesa cobrar si la obra se vende acá en Uruguay, si se vende en Argentina y si se vende en Estados Unidos.

Esas pueden ser todas las posibilidades, pero queda todo fijado en el contrato. Esto es lo que pasa con todas las obras hasta el día de hoy y hasta que se apruebe el proyecto. Luego, el productor de la obra audiovisual, que tiene un derecho -no de remuneración, sino exclusivo- negocia con las plataformas de distribución a cambio de un precio. Las plataformas de distribución negocian con el productor, pero no con los que contrataron con el productor. Lo que reciben es una obra con todos los derechos integrados, y le pagan lo que se acordó con el productor audiovisual.

Eso es lo que ocurre con todas las obras que están aquí. Si se aprueba este proyecto de ley, se van a generar nuevos pagos por obras que ya estaban acordadas y por derechos que ya estaban cedidos. Es decir que a las personas que habían cedido todos los derechos sobre la obra, fijando las condiciones en el contrato, les va a surgir un nuevo derecho a un cobro por todas las obras que están circulando en el mercado y que ya tenían todos los derechos integrados. O sea, cambia la situación de toda la industria.

Hemos estado conversando acerca de poner un ejemplo de un contexto diferente al de la industria, que si bien tiene algunas diferencias, en los conceptos puede tener algunas similitudes. Pongamos el caso de un arquitecto. Cuando una persona contrata a un arquitecto para hacer su casa -eso es una creación- se fijan sus honorarios y se construye la casa. Pero si los arquitectos vienen al Parlamento y plantean que están en

una situación de desequilibrio negocial, porque cuando los van a contratar y fijan honorarios muy altos, no los contratan, o tienen que bajar sus honorarios. Entonces, el Parlamento aprueba una ley en la cual se establece que, sin perjuicio del contrato que hubieran acordado en su momento con quien manda a construir la vivienda, se va a fijar un precio adicional por cada año de uso de la vivienda, por cada vez que se alquila la casa o por cada vez que se vende. ¿Qué ocurre? Se aprueba el proyecto -me voy a referir a la seguridad jurídica- y el arquitecto va a tocar la puerta en la casa que construyó hace diez años y a decir: "Mire, señor: ahora tengo un derecho de remuneración adicional que es independiente de lo que usted me pagó en su momento. Así que a fin de año me va a tener que pagar un precio por cada año de esta creación que yo hice"

Más allá de las diferencias que tiene este ejemplo con la situación actual, lo que importa es el concepto de la seguridad jurídica. No sé si me explico.

SEÑOR DINI (Dante).- No sé si me compete hablar, pero a todas luces me parece bastante claro y determinante, por lo que aquí se ha expuesto, que este proyecto de ley es redundante y abusivo.

En cuanto al cobro, me acuerdo que hace tiempo tuve una conversación en Tacuarembó con Eduardo Franco, cantante que componía desde el año 1964 o antes, cuando eran *The Blue Kings* que, contratados por la compañía RCA Víctor, que los lleva a Buenos Aires, se transformaron, en Los Iracundos. Franco se quejaba -en otro tema que no tiene nada que ver y no sé qué habrá sucedido para adelante, pero ya hacía once años que Franco había compuesto unas mil canciones y de esas mil setecientas u ochocientas fueron suceso e interpretadas por otros artistas- de que no cobraba un peso; la compañía que todos conocemos no le pagaba por esos derechos de autor. Es decir que -como él manifestaba- se trata de sacarle, en la cadena, al uruguayo, al de la sociedad para que después las cabezas, en este caso productores y directores no cobren, es decir que el destino final, el epílogo, no tenga la llegada que está en la intención de este proyecto de ley; estoy haciendo una comparación y un paralelismo o una analogía que espero que no suceda así. Se trataría de sacar a la gente para que cobre ¿quién?, si por ahí ni siquiera los responsables, que ya han cobrado en la génesis, en el nacimiento de esto, volverían a cobrar, si es que les pagan.

SEÑOR LERENA (Juan Andrés).- Quiero reiterar tres conceptos para reforzarlos.

Existen mecanismos alternativos a los cuales pueden recurrir los directores y guionistas para mejorar el problema que plantean sobre el presunto desequilibrio en cuanto a la negociación con los productores audiovisuales. Este es el primer punto.

El segundo es que tarde o temprano va a ser necesario abordar el tema de las entidades de gestión colectiva. En su momento, con las reformas del año 2003, había una cantidad limitada de entidades de gestión colectiva con trayectoria desde hacía muchos años y con reglas que se respetaban. Eso ha cambiado mucho en el escenario actual. La ley reconoce muchas prerrogativas a las entidades de gestión colectiva y ahora, con el resurgimiento de nuevas entidades de gestión colectiva, la situación de los usuarios -que somos prácticamente todos- está en un gran desequilibrio debido a la imposición de tarifas que no se pueden cuestionar. Por lo tanto, ese es un tema que se debe revisar y sería inconveniente seguir avanzando en reconocer derechos y posibles nuevas entidades de gestión colectiva antes de abordarlo.

Y el tercer punto -ya lo mencioné- es que son muchos los afectados por este eventual proyecto que se está considerando. En la medida en que no hayan tomado conocimiento de esto es importante también tener la posibilidad de conocer la posición de otros sectores que van a estar afectados.

Nosotros, como Andebu, tomamos conocimiento de esto porque estamos informados de los temas que se tratan en todas las comisiones del Parlamento, pero hay otras organizaciones que no tienen esa posibilidad y que, con seguridad, se verán afectados sus intereses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer un comentario como diputada, no como presidente.

Nosotros temíamos que tocar la Ley de Derechos de Autor en un solo artículo podría provocar desequilibrios, porque quienes no entendemos -la verdad, de este tema estoy aprendiendo mucho- cuando escuchamos a Asoprod consideramos que tiene razón, y si los escucho a ustedes, en mi modesta opinión, también tienen razón. Lo que me preocupa es que hicimos un largo esfuerzo para cambiar toda la Ley de Derechos de Autor y, después de dos años, se vio frustrado. No sé si ustedes, como Andebu, formaron parte del acuerdo que luego fue revisado y que, en definitiva, no pudo ser aprobado.

No adelanto opinión sobre el tema, pero algo que especialmente temía era que tocar la Ley de Derechos de Autor en un artículo en particular cuando estamos frente a una ley del año 1939 podría ser injusto para muchas de las partes. A mi modesto entender, si se legisla -es evidente que resulta necesario legislar; si bien hay otra ley, que fue la del 2003, sabemos que la base es la del año 1939-, habría que tener un sentido mucho más abarcativo para corregir esos desequilibrios que se podrían generar.

Quería dejar esta constancia y les agradezco muchísimo su presencia porque a mí, en lo personal, me problematiza lo que tenía pensado con respecto a este proyecto de ley. Reitero: me problematiza; no quiere decir que tome posición al respecto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Creo que no es bueno que nosotros polemicemos con las delegaciones.

Simplemente, quiero decir que yo no comparto la interpretación del proyecto de ley que hace la delegación. Todas las leyes que votamos empiezan a aplicarse desde el momento en que están vigentes, o sea que los derechos adquiridos, son derechos adquiridos. Cuando votamos sobre derechos, afectamos intereses porque, de lo contrario, no serían derechos, y esa afectación es la que se busca proteger.

No quiero que mi silencio se interprete como que estoy en consonancia con lo que plantea la delegación, porque no es así. Pero no corresponde que nosotros entremos en un debate.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le contesto a la delegación: ratifico mi posición. Este no es un debate, sino emitir una opinión como diputada acerca de un punto que me problematizó.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- No fue por lo que dijo la señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco la solicitud de la presencia de ustedes porque son temas muy complejos para quienes no estamos en el asunto.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- El señor diputado Sabini introduce un tema que no es menor, y es que se pueden ver afectados o no derechos adquiridos a partir de cuando supuestamente comience a regir esta ley. Si hablamos para el futuro, la nueva contratación del productor de la obra seguramente incluya a todos quienes hoy aparecen en este proyecto de ley y la situación sería igual a la que tenemos hoy. El tema es para el pasado, es decir, si este proyecto de ley afecta derechos que ya hoy están en ejecución. Ese es el punto medular que han planteado acá. Es decir que todas las obras que hoy

están en exhibición podrían verse alteradas en cuanto a que se reconoce un derecho a gente o a coautores que no lo tenían al momento de redactarse este proyecto de ley.

No sé si tienen alguna alternativa para que la situación quede clara. Para el futuro no tenemos problemas; el inconveniente que plantean es para lo pactado antes de la entrada en vigencia de esta ley, es decir, cuando se les reconoce el carácter de coautores a realizadores que no estaban incluidos en el proyecto original.

Quiero aclarar bien ese punto porque es lo medular del tema que estamos tratando. Reitero: estamos reconociendo derechos y -como dice bien el señor diputado Sabini- se afectan intereses, pero se afectan intereses para atrás, no para el futuro. El productor de las obras que siguen para adelante va a pactar con todos -no soy técnico en esta materia-, con quienes hoy se les reconoce los derechos al igual que lo hizo hasta el momento con los coautores de las obras.

SEÑOR LERENA (Juan Andrés).- Nosotros notamos varios problemas en el proyecto

El que mencionó el señor diputado es uno importante, pero si uno se detiene, por ejemplo, en el tema de la libre contratación, advierte que de allí derivan muchos problemas; por ejemplo, en el caso de directores o guionistas de Colombia, de Argentina o de Estados Unidos que tienen muy buen poder de negociación.

A los buenos directores o buenos guionistas todos los quieren contratar; partamos de la base de que eso pasa como en cualquier profesión y no tienen un desequilibrio de negociar. Por ejemplo, van a pactar en todos los casos en los que se pasa la obra en la que participan en Uruguay y van a cobrar un precio fijo, un porcentaje o lo que sea. Si además se aprueba este proyecto de ley, van a cobrar dos veces por el mismo acto: va a cobrar el productor audiovisual y, en función del contrato, van a tener que pagarle por contratar con la cadena de producción en Uruguay. Y según lo que establece esta ley, va a cobrar dos veces, es decir, vamos a tener doble pago, y por supuesto, si la cadena de directores y de productores es la misma -como pasa en Uruguay algunas veces-, puede darse hasta un triple pago. En el caso de los americanos, imagínense, la mayor cantidad de producciones de los canales de cable es de ochenta señales: hay diez nacionales y setenta extranjeras. ||Por lo tanto, todos esos dobles pagos irían a los directores de esos países lo que, para nosotros, es injusto, y no es la intención de este proyecto. Por lo que se dice en la exposición de motivos, la intención es mejorar el desequilibrio negocial de los directores y guionistas en Uruguay. Advertimos que ese es un problema, pero también hay otros importantes sobre lo que, incluso, hay interés a nivel país. Hay un tema de fuga de divisas, que es claro. Eso es incuestionable, porque nuestra ley dice que cuando se recauda se debe enviar el dinero al titular de la obra; no hay margen para otra cosa. Entonces, es evidente que hay una fuga de dinero. Hay algunos países que promueven este tipo de derechos, porque lo ven como un medio para traer importantes sumas de dinero, y otros que no, porque dicen que es un dinero que se va.

Más allá de lo atendible de la situación de los directores insistimos en que se pueden explorar otros mecanismos para mejorar y favorecer la forma en que perciben sus remuneraciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos enormemente que nos hayan ilustrado sobre este tema.

SEÑOR DE LEÓN (Omar).- Muchas gracias a ustedes. Nos pareció muy importante este intercambio de ideas. Esperamos haber expuesto lo mejor posible nuestra posición.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos)

SEÑORA PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es recibir al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. De acuerdo con la información que nos brinda la Secretaría, también vendrán representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico Profesional.

El motivo de la convocatoria inicial que hizo la Comisión, a través de una carta enviada el 15 de mayo de 2019, es conocer si existe una política de seguridad en los centros educativos. Luego, acordamos, por la vía de comunicación que tenemos los diputados, agregar el tema de la violación a la laicidad en el Liceo Nº 28, en cuya fachada se colocó un cartel referido a la reforma constitucional que se plebiscitará. Esto es a solicitud del diputado Pablo Abdala y también mía. Hubo alguna disconformidad; no sé si en este momento se hará uso de la palabra, previo a que entren las autoridades a explicar cuál es la situación institucional del Liceo Bauzá, por las razones de pública notoriedad de separación del cargo del director en ejercicio en esa institución.

Las tres convocatorias fueron comunicadas al Consejo Directivo Central, a través de la nota que mencioné y por correo electrónico de 31 de mayo de 2019.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Nosotros veníamos trabajando con un régimen en el que se acordaban los temas a tratar en cada una de las comparecencias. Soy del oficialismo y jamás me negué a ninguna comparecencia. Tampoco convocamos a ninguna organización gremial por lo que piensan; incluso, cuando lo que piensan, pueda estar en contra de la posición del gobierno, porque sería un error hacerlo. En este caso, tuvimos en desacuerdo y, parte de mi enojo tiene que ver con que un legislador, que no es de esta Comisión, dijo en la prensa que iba a convocar a las autoridades a esta Comisión. La señora presidenta me planteó que leyera el artículo 43. Lo hice; le agradezco por ilustrarme. Está claro que la agenda de la Comisión la fija la presidencia -no hay ninguna duda-, pero también está claro cuáles son las potestades que tienen los legisladores de otras comisiones en esta Comisión. El artículo 126 establece que se debe autorizar a los representantes que no integran las comisiones a hacer uso de la palabra. Imagínese, señora presidenta, que si se necesita la autorización para hacer uso de la palabra, malamente podrán esos representantes, que no son de la comisión, convocar autoridades. Lo puede hacer la presidenta, pero no un diputado de otra comisión.

Si se hubiera planteado en la Comisión, no hubiéramos tenido ningún problema, más allá de que no estoy de acuerdo con la convocatoria. No la comparto; de ninguna manera. Me parece que es una descortesía para los que planificamos el trabajo de esta Comisión.

Hoy van a venir las autoridades y las vamos a recibir, pero de acuerdo con lo que establece el Reglamento deberíamos votar si el señor diputado Abdala puede hacer uso de la palabra. Nunca lo hicimos, pero como se me planteó un tema reglamentario yo debo hacer lo mismo. Si se vota, voy a votar afirmativamente para que el diputado Abdala pueda hacer uso de la palabra, pero lo que no pueden hacer los legisladores es arrogarse derechos que no tienen. Si somos reglamentaristas para una cosa, seámoslo para todas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo soy de las legisladoras que van a las distintas comisiones y puedo decir que no es cierto que no se aplique el Reglamento. A mí se me ha impedido hacer uso de la palabra en comisiones en las que son mayoría los representantes del Frente Amplio; no en todas. Es más, incluso intentamos -y lo hablamos con distintos presidentes; no hemos tenido suerte- modificar el Reglamento de

la Cámara para poder hacer uso de la palabra en las comisiones reglamentarias, pero no para votar, porque en ese caso se desequilibraría la ecuación de la representación que tienen los partidos de acuerdo a las elecciones; no correspondería. A mí se me ha impedido hacer uso de la palabra. No voy a decir en qué comisiones, pero créanme que es así, porque yo no miento. Es más, se intentó expulsarme de la Comisión de Presupuestos del Senado cuando el equipo económico concurrió. Ni siquiera se aceptó la presencia en ese momento. Fue una situación muy desagradable.

Por otro lado, no sé lo que declaró el diputado Abdala en la prensa, pero, conmigo, que soy la presidenta se comunicó. Imagino que hará lo mismo con todos los presidentes, porque conozco su adhesión estricta al derecho, a las normas y a la buena educación. Yo intenté que se aceptara que venga otro legislador a hacer un planteamiento -están las capturas de *whatsapp*; lo que me parece vergonzoso-, como lo hacemos siempre. Acá lo que molesta es el tema que viene a plantear el diputado. Yo no impuse el Reglamento. Dije que la Presidencia de las comisiones puede aplicar el artículo 43, del cual yo no quería hacer uso, porque siempre llegamos a un acuerdo. Lo que sí noté fue una exasperación, que incluso con ironía dije que era misoginia. No fue entendida la ironía, pero de cualquier manera, yo, que no soy feminista, estoy cansada de que cuando alguien del sexo masculino defiende una posición, se lo considere como una persona de carácter y coherencia, y cuando lo hace una mujer, se enoja. Yo no me enojé en ningún momento. Simplemente, dije que tratáramos de mantener el mismo criterio, sino aplicaría el artículo 43.

No tengo ningún problema en que se vote, porque así lo establece el Reglamento, si vamos a dar al diputado Abdala el derecho a intervenir, pero caeríamos en una contradicción. Si vamos a ser reglamentaristas en una cosa, seámoslo en otra. Instauremos la costumbre como fuente de derecho, que en el Uruguay no lo es, como sucede en el derecho anglosajón. Apliquemos la costumbre de no votar para que otro señor diputado, sea del partido que sea, pueda intervenir en la Comisión.

Estoy segura de lo que estoy haciendo. Intenté la negociación. Hubo una reacción extemporánea, no importa de quién; está en el *whastapp*. Yo siempre dije que las comisiones no se pueden comunicar a través de *whatsapp*. También soy la presidenta de la Comisión Especial para el Lavado de Activos, y no nos comunicamos por allí. Acá, como ya estaba más instaurado, se hace, pero para algo están los secretarios y prosecretarios de las comisiones. Sanean mucho más estos intercambios, que no son, para mi gusto, nada institucionales y, además, obedecen a momentos -a todos nos pasa- en que, de repente, estamos en otra situación y no podemos atender. Yo también estuve a punto de irme del grupo de la Comisión de Educación y Cultura -como lo hice en la comisión que mencioné anteriormente- porque es muy difícil para un presidente de comisión tratar de ser ecuánime y tener una vía sui géneris -porque, realmente, es sui géneris que las comisiones se comuniquen por w*hatsapp*- cuando, reitero, existen personas, instituciones, como los secretarios y los prosecretarios de las comisiones, que son las vías adecuadas para hacer las comunicaciones.

El diputado Abdala quiere hacer uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De ahora en más vamos a aplicar este criterio.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas gracias señora presidenta e integrantes de la Comisión por autorizarme a participar y a hacer uso de la palabra.

Ante las afirmaciones del diputado Sabini, quiero dejar una constancia.

Lo primero, es que sus afirmaciones no me sorprenden. Con relación a este mismo episodio, hace pocos días, me trató a mí y a todos quienes estamos promoviendo la reforma constitucional que se va a plebiscitar en el mes de octubre, de neofascistas. Eso incluye también al diputado Mario García, quien fue promotor, junto conmigo, con el senador Larrañaga, y con muchas personas más de todos los partidos políticos, porque esa reforma fue acompañada en la etapa de la recolección de firmas, por ciudadanos que, sin ninguna duda, responden a las más diversas orientaciones partidarias. Por lo tanto, a partir de allí, lo que ha dicho ahora, es de bastante menor cuantía, sin perjuicio de lo cual me obliga a formular una aclaración.

En realidad, señora presidenta, usted ya aclaró cómo se desarrollaron los hechos. Como es habitual y tradicional en la dinámica parlamentaria, los que no integramos la Comisión de Educación y Cultura en este caso, si tenemos una inquietud con relación a la competencia, estamos en nuestro legítimo derecho de hacerla llegar, y la vía natural para ello es la presidencia, independientemente de que quien la ocupa sea de un sector parlamentario o de otro. En este caso se da la coincidencia de que la presidenta integra el mismo partido político que yo, pero de no ser así, yo me hubiera dirigido a usted igual. Le trasmití esta inquietud, le anuncié que iba a presentar esta nota que tengo delante de mí, en la que no dispongo ni doy la orden de que se convoque a ninguna autoridad; simplemente, hago llegar una solicitud. Si después, en la trasmisión pública, el señor diputado Sabini escuchó o interpretó otra cosa, o no le gustó el estilo o el verbo nuclear, que yo escogí para comunicar que había dado este paso, lo lamento mucho. Yo voy a seguir trabajando de la misma manera que lo vengo haciendo desde hace quince años en el ámbito del Parlamento. Cuando uno dice públicamente: voy a convocar a las autoridades, se entiende que hay canales que se cumplen. Uno no anda explicando al periodista que, en realidad, no es integrante titular de la Comisión de Educación y Cultura y que tiene que hacer llegar una solicitud, de acuerdo con el artículo tal del Reglamento, porque la comisión es la que dispone y eventualmente autoriza o no, a hacer uso de la palabra. Todos sabemos que eso excede los límites de la comunicación.

Repito, cuando dije que iba a convocar a las autoridades, no lo hice con el propósito ni de sustituir a los colegas de la Comisión de Educación y Cultura ni de desconocer su competencia. Lo dije porque habitualmente todos hacemos esto: promovemos instancias o planteamos temas en otras comisiones, que no son las que estrictamente integramos, a sabiendas de la cortesía parlamentaria y de la amplitud con que todos nos manejamos en esto. Hace mucho tiempo que no veía que se tuviera que autorizar a un legislador de otra comisión, más allá de que reglamentariamente es lo que corresponde, a intervenir en ella, como en este caso ha ocurrido.

Esa es la constancia que quiero dejar. Desde luego voy a estar a lo que la comisión resuelva.

Usted me decía que como hoy vienen las autoridades del Codicen, parecía lógico que este tema se tratara hoy. Si la comisión dispone otra cosa, será otra cosa, y cada quien asumirá su responsabilidad.

A mí me parece que es de mero sentido común plantear un tema como este, por la urgencia que tiene, desde mi punto de vista, porque, a mi juicio -y lo diré delante de las autoridades-, lo que ocurrió en el Liceo Nº 28 y lo que está ocurriendo también en el local de Magisterio de la calle Soriano implica una grosera violación de la laicidad; otros podrán

opinar lo contario. Con ese sentido lo planteamos y parecía de toda lógica que al venir hoy las autoridades del Codicen no soslayemos su análisis, no miremos para el costado.

Ahora bien, si se entiende que hay que disimular el tema, no plantearlo, no tratarlo, bueno, alguien lo planteará, votarán lo que tengan que votar y yo me atendré al resultado. Pero, por supuesto, como vivimos en un país libre y en un régimen de libertades y, además, tengo fueros parlamentarios, sacaré mis conclusiones, opinaré lo que tenga que opinar y le diré a la prensa lo que tenga que decirle, más allá de que, después -ojalá así no ocurra- al diputado Sabini no le guste lo que yo declare públicamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una aclaración como presidenta.

Recibí la solicitud formalmente, como corresponde, por parte del diputado Abdala. Somos del mismo Partido, pero da la casualidad de que mi sector no recogió firmas para esa campaña. Aunque hubiera sido así, ni se me ocurre; por suerte, hasta ahora, somos una democracia representativa. Honestamente no recuerdo quién le dio la información, porque uno es su propio secretario; me lo habrán oído decir varias veces. Gracias a la invención del *whatsapp* y también al resto de la gente que se entera que uno tiene *whatsapp*, se saltea toda la secretaría y termina uno atendiendo. Fui yo sí -no sé si se lo dije a la secretaria; la verdad es que no me acuerdo- que manifesté que como el Consejo Directivo Central había venido la sesión pasada, que lo citamos por el problema de funcionamiento del sistema operativo de pago de sueldos de Primaria, y quedamos en que este primer miércoles iba a ser citado, por lo que yo había solicitado inicialmente. Al contrario, me parecía de respeto a las autoridades de la educación, no agregar otro día más la semana siguiente. Entonces que lo incluyéramos y así se lo hice saber a la secretaria. La verdad es que no me acuerdo si se lo hice saber al diputado Abdala. A veces uno hace comentarios en sala. El objetivo es, precisamente, aprovechar la presencia del Consejo Directivo Central para explicar estos dos temas y no hacerlo venir el próximo miércoles por tercera vez en un mes. Porque si al señor diputado Abdala no se le hubieran reconocido sus derechos, más allá del Reglamento, yo hubiera pedido al Codicen en su nombre que viniera por el tema que él plantea, porque estoy segura de que cualquier miembro de la Comisión está interesado en saber qué está pasando en esos centros de estudio.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Como fui aludido, me veo en la necesidad de hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, no quiero hablar a partir de lo que circula en *WhatsApp* porque me parece una pérdida de tiempo, pero quiero aclarar que no soy misógino y cuando hay un debate político, hay un debate político, más allá del género de la persona. Me alcanza con que las personas con las cuales me relaciono lo reconozcan. No acepto insultos, y para mí es un insulto.

En segundo término, lo que dije fue que la reforma era neofascista, no que las personas fueran neofascistas; hay una diferencia. Si cada uno de los impulsores de la reforma se siente o no neofascista es un problema de cada uno. La reforma, a mi entender, es neofascista porque militariza la convivencia ciudadana y porque busca encerrar a personas de por vida.

Sin embargo, esta es una valoración, una opinión, y no la hago como diputado, sino como ciudadano, y cada uno como ciudadano puede opinar lo que quiera, en el marco de la sociedad democrática en la que vivimos.

Quería hacer estas dos aclaraciones.

Por supuesto, recibamos a las autoridades que para eso vinieron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Misógino no es un insulto sino una descripción de una reacción. Si se ponen el sayo, pónganselo.

No es la primera vez que digo esto; siempre digo que en Uruguay no hay machismo porque lo que hay es misoginia, es temor a las mujeres de carácter.

No es un insulto; es una descripción.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Frente a la aclaración que hace el señor diputado Sabini me veo en la necesidad de dejar otra constancia.

A esta altura, me temo que he sido víctima de un agravio; yo me siento agraviado por el señor diputado Sabini porque no me alcanza que me diga que en realidad no es una acusación personal y que se refiere a la reforma que nosotros promovimos. Si el señor diputado Sabini me dice que ando promoviendo reformas neofascistas yo me siento considerado de ese modo; lo digo francamente y quiero que se sepa.

Aprovecho para dejar otra constancia. Cuando hizo esa afirmación el señor diputado Sabini -por un medio que se podrá alegar que no es lo suficientemente idóneo como para notificar determinado planteamiento a un contradictor- lo invité al señor diputado Sabini a debatir públicamente, pero nunca recibí respuesta. Creo que sería bueno que debatiéramos sobre eso mano a mano, cara a cara, y sostuviera su afirmación. Sé que no es la oportunidad, pero aprovecho ahora que estamos cara a cara para invitarlo a debatir, porque me parece muy grave lo que afirma. Se podrá o no compartir el alcance de la reforma; creo que algunas de las consideraciones del señor diputado Sabini demuestran que no tiene claro el alcance de la misma -porque ha hecho referencia a consecuencias jurídicas que la reforma no preconiza- pero, reitero, la calificación de "fascismo" es demasiado fuerte.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- De "neofascista".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Bueno, de "neofascista"; es tratarnos de antidemócratas, de autoritarios, cosa que no acepto ni voy a aceptar, y francamente lo considero un agravio; lo digo con la mayor serenidad.

Reitero que invito al señor diputado Sabini a debatir sobre este tema, públicamente, en una oportunidad que no es esta, claramente, porque están esperando las autoridades del Codicen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dejo constancia de que citamos al Consejo Directivo Central. Fue iniciativa del Consejo Directivo Central venir con representantes de los cuatro Consejos. Esta fue una decisión del Consejo Directivo Central y en función de ello nosotros lo recibiremos tal cual han concurrido al Parlamento.

Me parece importante dejar claro esto.

(Ingresan las autoridades del Codicen)

——La Comisión tiene el agrado de recibir por el Consejo Directivo Central, a la consejera magíster Margarita Luaces; a la consejera maestra Elizabeth Ivaldi; al consejero doctor Robert Silva; a la asesora doctora Gloria Irazábal; al encargado del Área de Seguridad, señor Rodrigo Amestoy; a la directora de Derechos Humanos, profesora Verónica Massa y a la directora sectorial del Área Económica Financiera doctora Sandra Guerra; por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, al consejero maestro Pablo Caggiani; por el Consejo de Educación Secundaria, a su directora general profesora Ana Olivera; al consejero profesor Javier Landoni y al consejero profesor Carlos Rivero; por el

Consejo de Educación Técnico Profesional, consejero maestro técnico Miguel Venturiello; y por el Consejo de Formación en Educación a la directora general magíster Ana Lopater.

Agradecemos mucho la presencia de las autoridades del Codicen especialmente porque en el lapso de un mes es la segunda vez que se presentan a esta Comisión el Consejo Directivo Central y el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Por eso, nosotros, abusando de vuestra gentileza y aprovechando que el Codicen sería convocado por qué políticas de seguridad se están aplicando en los centros educativos -convocatoria que fue votada por la Comisión- agregamos dos temas. Uno lo planteamos personalmente -igual que el otro, pero después la Comisión lo hizo suyo- y tiene que ver con la situación institucional del liceo Bauzá, y el señor diputado Abdala, en mi calidad de presidenta, me solicitó que hablara con las autoridades de la educación por la situación del Liceo Nº 28 y agregó en este momento -o antes; no sé- el tema de lo que está sucediendo, bastante similar, en el instituto magisterial; creo que es el instituto magisterial….

(Interrupciones)

——Bueno, después lo dirán ustedes.

(Interrupciones)

——El Instituto Normal.

Voy a hacer una breve introducción porque fui la que planteé a la Comisión -y esta lo votó- convocar al Codicen por el tema "madre" -digamos- que originó la convocatoria.

Hemos recibido en forma personal -incluso el Consejo de Educación Técnico Profesional fue citado especialmente por un tema puntual suscitado en una escuela técnica en San José- y en forma constante, más allá de lo que se conoce por la prensa -que es bastante-, denuncias sobre situaciones de violencia en los entornos liceales -vamos a aclararlo bien, así sabemos de qué hablamos- o escolares. Todos sabemos que en un centro educativo la parte externa se convierte en interna y viceversa; es una problemática muy grave para quienes tiene que asegurar el buen clima institucional en cualquiera de los centros porque se hace casi una cosa el afuera y el adentro.

Por eso, de entrada quisiera que se nos respondiera distinguiéndose las dos situaciones, porque tenemos claro que son dos situaciones que van a lo mismo, pero se supone que se enfocan con distintos actores institucionales.

Estas situaciones se han venido repitiendo; ustedes a veces las conocen y a veces no. En el caso del Consejo de Educación Técnico Profesional -no quiero estigmatizar; ya hablamos con la directora general y vino el Codicen con una inspectora- y de la agresión a un alumno con arma blanca en una escuela técnica en San José hablé directamente con el profesor Netto -hoy no vino porque está de viaje, pero lo podría ratificar- para saber si estaba enterado, y me dijo que no lo estaba. Me lo dijo con total honestidad y con total honestidad actuó. Yo también estaba fuera del país o sea que eso no era obstáculo para que se enterara en ese momento de una situación muy grave.

Por supuesto, lo que queremos acá, al menos yo que tuve la iniciativa de convocar al Codicen, no es estigmatizar más de lo que ya están las instituciones educativas en general, y nosotros acá estamos frente a las autoridades de las instituciones educativas públicas, sino tratar de ver cómo resolvemos, con el apoyo parlamentario, una situación que entendemos que se ha visto distorsionada en los últimos años por decisiones que no son de ustedes, sino del Ministerio del Interior. Y aclaro que con esto no estoy responsabilizando al Ministerio del Interior sino que estoy diciendo que es un hecho

objetivo. A mí me pasó: cuando volví a fines de 2010 no tenía policías porque se había suprimido el Servicio 222.

En consecuencia, me da la impresión de que hay un problema, que puede superarlos en mayor medida a ustedes porque dependen de las decisiones de otras autoridades, y en la medida en que en esta Comisión están representados todos los sectores políticos y siempre hemos tratado, fundamentalmente, de ayudar, queremos ofrecer nuestra colaboración para resolver los problemas que nos aquejan.

La otra cuestión es la situación institucional interna en los centros, que obviamente depende estrictamente de ustedes, enfocada desde el punto de vista de la seguridad en el sentido pedagógico; todos sabemos de qué estamos hablando porque ninguno de los presentes es ajeno a la educación. No se necesitan muchas más explicaciones.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La idea es plantear por temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí; si todos estamos de acuerdo, por una cuestión de prolijidad, vamos por temas.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Se ha repartido una carpeta que contiene un esquema que de alguna forma representa lo que acaba de señalar la señora diputada Bianchi, con la que no podemos estar más de acuerdo.

En el centro hay una cosa que es muy sencilla: es un pequeño dibujo en el que aparece un centro educativo, rodeado por un entorno escolar y, a su vez, rodeado por una sociedad. Lo hicimos de esa manera porque el centro educativo no es ajeno al entorno ni el entorno es ajeno a la sociedad. Por lo tanto, lo que pasa en la sociedad, como lo que sucede en el entorno escolar, entra al centro educativo. Y es de esperar -ojalá- que lo que sucede en los centros educativos trascienda sus puertas para mejorar los entornos escolares y también la sociedad.

Muchas veces oímos y nos enteramos por la prensa acerca de muchas situaciones que no siempre son del interior de los centros educativos: pueden ser del entorno escolar o aún más lejanas al entorno escolar, que pertenecen a la sociedad, pero que lo terminan afectando.

En el material tratamos de detallar el problema de la seguridad -tema por el cual se nos convocó- para verlo desde distintos puntos de vista. Por un lado, hablamos de la normativa que debemos manejar desde la ANEP que tiene que ver con este tema y, por otro, de los aspectos que nos marca la ley desde el punto de vista de los derechos humanos. La razón por la cual se encuentra el señor Rodrigo Amestoy y la señora Guerra es por los problemas que tienen que ver con la seguridad edilicia.

Si se fijan en el material la comunidad educativa aparece integrada por distintos tipos de personas. A la derecha están los docentes y los funcionarios de gestión, es decir, de servicio, administrativos, etcétera. A la izquierda, vemos los estudiantes y las familias. Hicimos esta separación, simplemente, a los efectos ilustrativos porque la comunidad educativa está constituida por todos. Cuando hablamos del personal docente nos referimos a todos los niveles: desde su cuerpo directivo hasta los docentes de aula como, por ejemplo, los profesores y los maestros.

A la derecha tenemos la legislación y, a la izquierda, lo que tiene que ver con los derechos humanos.

Me gustaría que la doctora Gloria Irazábal -asesora del Consejo en la parte legal- se refiriera al tema porque ella registró todo un conjunto de leyes y de resoluciones que

tienen que ver con esto de la seguridad. Estamos hablando en términos genéricos y nos referimos, particularmente, a funcionarios y a docentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra a la doctora Gloria Irazábal, quiero hacerle una pregunta. ¿Usted está en la unidad letrada? ¿Cómo se llama el otro cargo de confianza?

SEÑORA IRAZÁBAL (Gloria).- No es un cargo de confianza, sino técnico; ingresé por concurso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me alegro que lo haya aclarado A mí me da más tranquilidad. Lo digo yo, Graciela Bianchi, como presidenta de la Comisión.

SEÑORA IRAZÁBAL (Gloria).- El Codicen viene trabajando sobre la legislación nacional e internacional, además de aplicar los estatutos o los reglamentos internos del Consejo.

Como explicaba la consejera, la comunidad educativa está integrada no solo por lo que puede legislar el Codicen -me refiero a los docentes, no docentes y al alumnado-, sino por las personas que traspasan lo que podría legislar el ente autónomo.

Desde 2011, el Codicen está trabajando en el tema. Tenemos la Resolución Nº 76, Acta Nº 18 del 23 de marzo de 2011, que crea la Comisión Bipartita de Salud en función de lo planteado en el Convenio Nº 155 de la OIT. Allí se planteaba que había que acordar con los empleadores y los trabajadores las condiciones de trabajo, con la inclusión de las condiciones de salud y de seguridad. A partir de ese Convenio -ratificado por una norma interna nacional, es decir, la Ley Nº 15.965-, el Codicen empieza a trabajar en acuerdo con los sindicatos. Luego, se tienen en cuenta las siguientes normas: la Ley Nº 18.508 -de negociación colectiva-, la Ley Nº 18.561 -de prevención y sanción del acoso sexual- y la Ley Nº 19.098, que solicita a los órganos del Estado aprobar un protocolo para prevenir los casos de violencia y de maltrato en los centros educativos.

A partir de ese trabajo y de la formación de la Comisión Bipartita se aprueba un protocolo de acoso sexual. Además, en 2018 se dictó una resolución por la que se aprobó el protocolo de acoso laboral. Actualmente, se está trabajando en un proyecto de violencia laboral que abarcaría la comunidad educativa de la que hablamos. En acuerdo con los sindicatos, estamos definiendo la dimensión de la violencia laboral y todos los hechos mencionados recién por la señora diputada. Cabe señalar que abarca a personas que no son dependientes del ente autónomo. La idea es definir los individuos implicados y las obligaciones, responsabilidades y los mecanismos que se podrían establecer para seguir estas situaciones. Todo esto se está trabajando desde finales de 2018.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo me considero responsable de esta citación porque fui la que tuve la iniciativa. Aclaro que lo que voy a decir para nada significa una limitación a su libertad de expresión, al contrario. El objetivo de citar al Consejo Directivo Central era hablar sobre los temas de seguridad. Cuando decimos "seguridad" más o menos tenemos un concepto claro de lo que queremos decir. Ni siquiera quise traer la carpeta de recortes de prensa ni de comunicados hechos vía correo electrónico; me refiero a casos que cité a mi despacho o que fui personalmente. Entonces, les pido que nos ciñamos al objetivo de la citación.

Acá el objetivo es la seguridad y la seguridad significa lo que significa. Todo esto consta en la versión taquigráfica y no nos interesa estigmatizar determinadas situaciones que la prensa luego se encarga de amplificar. Por lo tanto, centrémonos en la seguridad de los centros educativos, más allá de los problemas de relacionamiento, de acoso laboral y de derechos humanos que, por supuesto, están en la base de todo.

SEÑORA IVALDI (Elizabeth).- Con este esquema -más lo que explicitó la doctora Gloria Irazábal- queremos plantear la necesidad que tenemos de tratar de forma diferente, por cuestiones de legislaciones, lo que tiene que ver con la seguridad de los trabajadores -tema recurrente en la prensa cuando hay un conflicto- y lo relativo a la seguridad de los estudiantes o a los problemas entre docentes y estudiantes.

Cabe aclarar que debido a las leyes vigentes se trata de un trabajo que se hace en comisiones bipartitas. Además, nuestro logro -desde el 14 de mayo- fue haber llegado a la transformación de la División de Servicios Médicos a la División de Servicios Médicos y Prevención y Salud en el Trabajo. Aunque próximamente culminaremos un protocolo general sobre la violencia hacia los trabajadores, también están los Consejos como, por ejemplo, los técnico profesional, de primaria, de formación en educación y de secundaria. Además, podemos actuar a través de resoluciones o disposiciones. Desde la Comisión de Salud Laboral del Codicen consideramos necesario, dado que somos una única administración, llegar a un protocolo común que se encuadre dentro de la violencia hacia los trabajadores por personas extrañas al centro, por familiares de los alumnos o por intervenir en situaciones que refieren a la protección de los alumnos.

Solo queríamos dar ese encuadre, diputada.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Vamos a referirnos en forma general a los estudiantes, a las familias y a la seguridad de los alumnos en el centro educativo. Se trata de un enfoque desde el punto de vista de los derechos humanos porque tiene que ver con la convivencia en los centros.

SEÑORA MASSA (Verónica).- Voy a referirme a la prevención de las situaciones de violencia en los centros educativos.

Los objetivos de trabajo delineados desde la Dirección de Derechos Humanos del Codicen de la ANEP impulsan prácticas educativas para la resignificación del espacio escolar, siempre hablando en clave de derechos. En este sentido, trabajamos mucho sobre la recuperación, el análisis y la sistematización de las buenas prácticas en el seno de lo escolar, algo que constituye un insumo fundamental para el impulso de políticas que trasciendan las situaciones focalizadas en el acoso escolar y que permitan pensar el espacio educativo desde su integralidad y complejidad.

En base a los insumos teóricos abordados desde la ANEP desde 2010, entendemos la convivencia como las formas de habitar, de estar y de relacionarnos en el centro educativo. Por ello es fundamental la construcción de espacios que fomenten la participación y la pertenencia a la institución de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto. Según el folleto que se les entregó la comunidad educativa está conformada por todos los integrantes del centro.

Tal como expresa el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos -hoy es un faro que guía todo nuestro accionar-, la significación de los derechos solo puede producirse genuinamente si los derechos son vividos y resignificados a la vez.

La ANEP trabaja en la construcción de una política educativa en convivencia. En tal sentido -como dije anteriormente-, desde 2010 se vienen produciendo materiales y herramientas con el fin de ser utilizadas por los docentes y por la comunidad educativa en su conjunto desde un abordaje del conflicto que problematice los vínculos y las relaciones producidas en el seno escolar, impulsando espacios educativos en clave de derechos. Es en ese sentido que se estimulan diversas actividades y se han creado herramientas que favorezcan un abordaje integral de los conflictos, lo cual implica tensionar la enunciación de lo que hoy llamamos acoso y que muchas veces deriva en los conflictos que luego se visualizan.

Hemos hecho un relevamiento que ustedes tienen en el informe acerca de los diversos materiales producidos para trabajar estos temas en los centros. Además, en base a diferentes encuestas podemos decir que Uruguay ha logrado revertir algunos indicadores en relación a la violencia escolar, pero la temática sigue siendo un desafío a enfrentar y una oportunidad para la administración en general, para las instituciones educativas y para los colectivos docentes de manera de pensar una educación en clave de derechos.

Otro punto a considerar en el análisis es la formación básica y permanente de los docentes. En esa línea se está trabajando con todos los consejos en diversas comisiones, así como lo hacen los consejos a la interna a través del Instituto de Formación en Servicio de Inicial y Primaria, del Departamento Integral del Estudiante en el Consejo de Educación Secundaria, de los equipos multidisciplinarios y de la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante en la UTU.

A nivel central, estamos funcionando en la Comisión de Promoción de Cultura de Paz y No Violencia. Se trata de una Comisión que comenzó a funcionar en el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Luego, formamos una a nivel central con el objetivo de presentar acciones y de implementarlas en los centros educativos con el fin de promover y desarrollar prácticas de convivencia que contribuyan a la cultura de paz y la no violencia.

Como resumen, tomo unas palabras de la Comisión de Educación Inicial y Primaria de Cultura de Paz y No Violencia, que dice: "El desafío de las instituciones educativas es definir y poner en práctica un modelo de convivencia en forma democrática y participativa, que involucre a toda la comunidad y que tenga como sustento la Cultura de Paz y los Derechos Humanos".

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una aclaración. Desde 2005 ya había Dirección de Derechos Humanos en el Consejo Directivo Central.

SEÑORA MASSA (Verónica).- Se creó en diciembre de 2006; fue un programa central. Luego, fue pasado a la Dirección de Derechos Humanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Había un director de Derechos Humanos, el doctor Pratts...

(Interrupciones)

——Le pido por favor que no dialoguemos. Déjeme terminar y después yo le doy la palabra.

En teoría, todo estaba atravesado por los derechos humanos, como corresponde en una República democrática que reconoce el artículo 72 desde los orígenes de nuestra vida constitucional.

No quería dejar pasar esto porque fueron años en los que se trabajó, bien o mal, no lo sé. Si me preguntan a mí, más vale no les contesto. Pero, bueno, se trabajaba sobre las mismas bases. No estoy diciendo que ustedes trabajen mejor o peor; no tengo la menor idea. Pero les digo que no es desde 2010. Si no, seríamos injustos con las autoridades de 2005 a 2010.

SEÑORA MASSA (Verónica).- Aclaro que la Dirección de Derechos Humanos se creó en 2006. El anterior director fue el señor Pratts. Luego, hubo un llamado por concurso y yo accedí al cargo.

Cuando hablé de 2010 me refería al programa central de convivencia. Eso no quiere decir que anteriormente no hubiera acciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- También había un proyecto de convivencia. Vamos a ser justos con todo el período porque, si no, cada uno que viene funda otra cosa nueva.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Dentro de la carpeta ustedes tienen el informe sobre todas las acciones y los materiales. Acá tengo algunos de los materiales que se producen, inclusive desde 2005. También tenemos los resultados de la investigación.

Estas temáticas no son nuevas. Lo que tal vez sea un poco distinto es que se trabaja en forma sinérgica con todos los consejos; no se trabaja por separado sino en acciones conjuntas. Lo que tal vez sea nuevo, porque se han intensificado, sean estas situaciones de violencia, de maltrato o de acoso, pero no solo en los centros educativos sino en toda la sociedad y eso repercute en los centros educativos. |Y si hablamos de seguridad también es importante señalar la seguridad de la parte edilicia y de lo que resguarda a nuestros edificios, que incluye una cantidad de cosas.

SEÑOR AMESTOY (Rodrigo).- Como encargado del área de seguridad resumiré cómo trabaja cada uno de los Consejos en cuanto a la seguridad edilicia y de los alumnos y docentes a la salida de los centros educativos, que es donde tuvimos un montón de problemas.

El Codicen se encarga de la seguridad edilicia de todos los centros educativos de Montevideo. Tenemos a cargo 448 centros educativos con un centro de monitoreo de alarmas. Este es un plan de seguridad que se creó en el año 2014. Durante los 365 días del año, con empresas de seguridad contratadas, recorremos los centros educativos en el horario de 19 a 7.

A través de un asesoramiento del Ministerio del Interior, dividimos al departamento de Montevideo en doce zonas. Hay lugares en que las empresas de seguridad concurren a los centros educativos junto a efectivos del mencionado Ministerio en dos o tres ocasiones, de lunes a viernes, inclusive, los fines de semana o días no laborales.

Estamos trabajando en un plan piloto de seguridad para disminuir los tiempos de respuesta que al día de hoy, promedialmente, son menores a quince minutos. Apenas en el centro educativo suena la alarma, la empresa lo reporta al móvil y este concurre. Muchas veces hemos encontrado a personas vandalizando el centro educativo, sobre todo, los salones vulnerables para sustraer estufas, ceibalitas o algo muy puntual. Lo que más se destaca en este momento, los puntos más vulnerables, son las cantinas de los centros educativos.

El tiempo de respuesta de las empresas nos ayuda para que la persona que está vandalizando el centro educativo no esté más de cinco o diez minutos. Hace muchos años, quien ingresaba al centro educativo permanecía mucho tiempo y podía deambular de un lado para otro y elegir qué llevarse o destrozar.

Los móviles son exclusivos de la ANEP, por lo que no concurren al llamado de otras alarmas. Ellos tienen una zona y recorrido determinados, que varía semana a semana.

Lo que hemos logrado con este plan de seguridad es atender a todos los centros educativos por igual.

Ahora no encontramos vandalizado todo el centro educativo, sino algunos salones puntuales. Ya no sucede que en marzo llegaran al centro educativo y lo encontraran totalmente destrozado. No está pasando.

Decía que tenemos un plan piloto con diecisiete centros educativos en los que instalamos censores exteriores y cámaras de videovigilancia, que son monitoreadas por

parte de las empresas de seguridad, reitero, en el horario de 19 a 7, cuando el centro está cerrado.

Lo que pretendemos con esto es reducir los tiempos de respuesta y evitar las falsas alarmas. Si se dispara un censor exterior, a través de la videoverificación una persona puede comprobar si se está vandalizando el centro o si hay gente deambulando por ese lugar. Según lo que esté ocurriendo, se envía el móvil e, inclusive, se puede accionar directamente con la policía si se verifica que hay gente dentro del centro educativo.

También tenemos a cargo la contratación del Servicio 222, que se divide en el plan de seguridad para los dos efectivos que circulan en cada una de las rondas junto a las empresas de seguridad, y el de los centros educativos vulnerables, que permanecen en el horario de 22 a 6.

En cuanto a primaria, secundaria y UTU han contratado guardias privadas para los centros que entienden que son más vulnerables. Además del apoyo por la ronda dinámica cuentan con un guardia de seguridad adentro del local, que se contratan parcialmente o en forma permanente

También tienen a cargo el monitoreo de las alarmas del interior del país. Esto en cuanto a primaria.

Secundaria tiene exactamente lo mismo: el monitoreo de la alarmas del interior del país, el contrato del Servicio 222 en los centros educativos del interior, y la portería y la conserjería en algunos centros educativos.

Con relación a la UTU, tiene el contrato del Servicio 222 en el interior del país o vigilancia privada en los centros educativos y la portería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradezco al señor Amestoy por la exposición del criterio de seguridad de los edificios. Es la hora 12 y 10 y debemos considerar dos temas más.

Reitero que a mí la seguridad de los edificios me preocupa pero no me desvela. Hablo en primera persona porque es lo que corresponde. No tengo miedo a lo autorreferencial; me molesta lo colectivo porque ahí se diluyen las responsabilidades.

Lo que a mí me detonó para llamar al Consejo Directivo Central fue un video que seguramente a ustedes también les llegó -primero verifiqué que fuera verdad…

(Interrupciones)

——…no sé dónde fue, pero verifiqué que fuera verdad; no me acuerdo con quién hablé porque yo llamo mucho a los Consejos.

La señora, además de decir los disparates que dijo, me preocupó el repliegue de la maestra en una actitud absolutamente defensiva frente a una persona que no solo la agredía verbalmente sino también con su humanidad, que era muy grande, y no vi aparecer a ninguna autoridad.

A mí no me la cuentan de otra manera. Yo sé qué es un centro educativo y qué es un centro educativo difícil.

Ahí me di cuenta que el afuera -vuelvo a insistir en esto para que nos centremos en el tema; me podrán decir que la madre es miembro de la comunidad; sí, para dar discursos me encantan- agredía a una funcionaria y lo que no apareció fue el control del afuera, ese que determina quién y cómo ingresa, ni ninguna autoridad. Es más, la señora se fue olímpicamente.

Reitero una vez más esa imagen para que entiendan qué es lo que nos preocupa y hagamos economía procesal.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Fue en la Escuela N° 292, de El Pinar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una aclaración en nombre de la Comisión.

Cuando nosotros solicitamos que concurran los organismos públicos, en este caso la ANEP -siempre la solicitamos para trabajar en conjunto- ponemos ejemplos puntuales, pero no entramos en el detalle. Lo que ocurre es que se juntaron varias situaciones por lo que la Comisión entendió que era un problema de seguridad, en el sentido estricto del término -ya no sé más cómo decirlo-, que nos preocupa.

En ese video, que no sé de qué escuela es, se resume una situación en la que se ve un afuera, que es la "madre" -si quieren, lo digo entre comillas- y una maestra que fue agredida; no sé si físicamente porque el video se cortó. Lo que me preocupó, además, es que no apareció ninguna autoridad. No apareció ninguna autoridad policial, a la que puede acudir el maestro o el director que esté afuera, para cubrir la situación de seguridad básica, ni tampoco se hizo presente ninguna autoridad institucional del centro ante semejante situación.

Para mí gusto, ahí tenemos resumidos los dos problemas. Podemos hacer muchos papeles con colores -lo digo con todo respeto-, pero la situación nos está preocupando mucho. A los padres los recibimos nosotros. Cuando se generó el hecho en la UTU de San José, nosotros citamos a la mamá, que sigue en contacto a través del *whatsapp*. De ese mismo centro educativo salió uno de los rapiñeros que mató a uno de los muchachos en San José el otro día.

Yo entiendo, también tengo formación académica y puedo hablar precioso y todo lo demás, pero el problema es aterrizar, saber cómo hacemos para resolver estos problemas. Nos ponemos a disposición para aterrizar, porque para eso se necesita la conjunción de varias políticas públicas y no solamente la de la ANEP.

Ojalá alguna vez se elaborara una política pública que incluya a todos los partidos políticos, porque todos tenemos la misma preocupación.

En ese sentido es que les pido que nos enfoquemos. Es muy sencillo lo que yo y la Comisión estamos preguntando.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Nuestra preocupación son los hechos de violencia que se generan dentro de los centros educativos.

Aquí estuve repasando la prensa y vi un artículo sobre una rapiña en un liceo, que menciona que fueron rapiñados dos alumnos, lo cual generó toda una conmoción.

Este no es un hecho nuevo. Si uno habla con los docentes sabrá que una de sus preocupaciones -así lo han manifestado los gremios- es que muchas veces son víctimas de agresión por parte de los padres cuando no entienden determinado tipo de calificaciones o demás aconteceres del mundo educativo.

Entendemos todos los esfuerzos que se hacen porque el tema de la seguridad es multicausal, y no es un problema que deba arreglar la educación, sino que es parte del problema, al menos así lo entendemos nosotros con el escaso conocimiento que tenemos en la materia, pero, reitero, no son quienes deben arreglar esto.

Me llama la atención que hablando de políticas de seguridad aquí no se mencionara el programa del Ministerio del Interior denominado Comunidad Educativa Segura, que fue instrumentado hace mucho años. Reitero que de este tema no se habló.

De las diferentes exposiciones nos surgen un montón de preguntas. Aquí se ha dicho que los móviles son de la ANEP. ¿La ANEP tiene empresas de seguridad? ¿Diversifica su accionar hacia una actividad que no le corresponde?

Estamos frente a un problema muy complejo, y lo que a nosotros nos importa es la falta de seguridad de los centros educativos.

En el programa Comunidad Educativa Segura se preveía la presencia de policías para el cuidado de trescientos centros educativos. Creo que llegó el momento de hacer una evaluación.

Los hechos se siguen sucediendo y, lamentablemente, cada vez con mayor gravedad. Una rapiña dentro de un centro educativo o una agresión a un maestro pasa de ser una simple agresión y genera otro tipo de violencia y de ejemplos que luego tienen efectos reiterativos en la sociedad.

No sé si los rapiñeros fueron apresados o qué suerte corrieron.

Nosotros queremos apuntar a la inseguridad que se vive en los centros educativos y en su entorno. Sabemos que hay entornos que son más complejos que otros. Desearíamos conocer cuáles son las políticas que se aplican para prevenir los hechos de inseguridad.

Aquí se habló de rondas, pero por lo que entendí, se realizan cuando el centro educativo está cerrado, que es cuando los vandalizan. Sin embargo, cuando el centro educativo está abierto los alumnos son rapiñados y los profesores son agredidos. También tenemos hechos de convivencia, pues en los videos que han circulado por todos lados también vimos peleas entre alumnos.

Creo que hacia ahí apuntan las políticas que se están implementando por parte del Consejo.

Reitero, queremos considerar la parte de cómo se previene la inseguridad que se vive en los centros educativos. También quisiera saber cómo se evaluó el programa Comunidad Educativa Segura, si se realizaron talleres -así se estableció en el programa- y si hay un protocolo de actuación en caso de que algún docente sea agredido.

SEÑORA IVALDI (Elizabeth).- Estamos trabajando.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Están trabajando, pero estos hechos no son nuevos, sino que se vienen repitiendo desde hace muchísimos años.

Me parece bárbaro que se siga trabajando, que es lo que se debe hacer, abordar estos temas.

Reitero que me interesa conocer si hubo evaluaciones y si se ha cuantificado cuántos hechos de violencia con los docentes se han producido en el sistema educativo nacional.

Lo nuestro es apoyar y generar políticas que aborden estos problemas que -como dijimos al principio- son multicausales, multifactoriales y no existe una sola solución.

Todo el sistema político debería estar enfocado en plantear las soluciones que estime conveniente.

SEÑORA IVALDI (Elizabeth).- No hacemos un diagrama en colores para que quede lindo, sino que a punto de partida quisimos plantear lo que acaba de decir el señor diputado, es decir que el tema es muy complejo. Si fuera una pregunta sencilla de contestar hubiésemos venido con una sola respuesta.

Este es un problema absolutamente complejo. La violencia va en aumento. Lamento que los medios de información de los diputados sean los *whatsapp* o los videos que allí se emiten.

Los problemas de violencia existen, son muy dolorosos, pero en cuanto a lo que significa la magnitud del sistema educativo, sus instituciones, su cantidad de docentes y alumnos son hechos puntuales que sí tenemos que atender.

¿Por qué necesitamos realizar ese diagrama? Porque los hechos de violencia de la maestra, de las familias y la de un niño que estaba en el medio de eso, son problemas que se cruzan.

Me refiero al video en el que la maestra estaba intentando separar y…

SEÑORA PRESIDENTA.- No es ese.

SEÑORA IVALDI (Elizabeth).- Entonces, entendí mal, disculpe. Me hago cargo de que no tengo muy buena comprensión.

Justamente, cuando se planteó que estábamos haciendo un protocolo para actuar ante casos de violencia yo dije -lamento que no me haya hecho comprender; se ve que tengo dos problemas de comprensión: para comprender y para hacerme comprender- que todos los Consejos tienen pautas, resoluciones que se están aplicando. Todos sabemos que en primaria se hacen jornadas de reflexión cuando ocurren hechos de violencia y que se atiende al trabajador. Secundaria tiene su propio protocolo, que es más reciente. Los CTP también aplica, también en acuerdo con su sindicato; estamos trabajando para hacer algo que unifique, no que uniformice porque cada nivel educativo tiene su propia particularidad.

En eso es que estamos trabajando, pero ya se está atendiendo la situación de los docentes.

Voy a leer unas palabras de la presidenta de la Federación Uruguaya de Magisterio, que fue publicada en la prensa del mes de mayo, cuando fue consultada sobre la violencia. | Sus palabras textuales dicen: "'Uno va a una escuela y para poder ingresar tiene que tocar el timbre', dijo a ECOS Elbia Pereira, secretaria general de la Federación Uruguaya de Magisterio. Rejas, alarmas, cerco perimetral, serenos, servicio 222 y hasta cámaras de seguridad se han hecho común en las escuelas públicas de todo el país […]". Y después agrega: "'[…] Las escuelas, lamentablemente, no escapan a lo que sucede en toda la sociedad uruguaya. Así como roban las casas o a las personas en la calle, también pasa en las instituciones', dijo, por su parte, Pereira […]".

Quiero decir que los propios dirigentes sindicales están viendo que estamos intentando y aumentando la forma de atender la seguridad en los centros, pero que también hay una situación social que nos demanda mucho más.

Considero que el tema que estamos abordando es de una complejidad muy grande y no hay respuesta sencilla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a contestar algo que entendí como alusión.

Los diputados no nos guiamos por el *whatsapp*; nos llegan los mensajes porque nuestros celulares no son privados; mucha gente los tiene. Lo que tratamos de hacer es verificar los datos. Tanto tratamos de verificar que con el suceso de San José llamamos al presidente del Codicen para saber si él estaba enterado, o sea, no decimos nada, no actuamos.

Hace poco hablé por teléfono con la directora general de Secundaria por un caso puntual. O sea que vamos a aclarar las cosas; no nos dejamos llevar por eso. Si nos

llegan, tratamos de verificarlo hasta con el presidente del Codicen, para que no haya dudas, y él no estaba enterado de que un alumno fue apuñalado y estuvo siete días internado.

Otra cosa que quiero decir es que usted sí tiene comprensión lectora o como la quiera llamar. No me agreda indirectamente, porque esa es una ironía que no le voy a permitir.

Yo los entiendo; todos entendemos que es una situación difícil. Lo que nos parece es que está faltando una decisión más ejecutiva mientras estamos resolviendo el problema de fondo. Obvio que ustedes no van a resolver el problema de seguridad.

No voy a continuar con este tema, aunque podría hacerlo, pero entraría en un comentario de tipo político que no me interesa y menos con la educación. Pero, evidentemente, cuando tenemos situaciones de emergencia, lo que pedimos es saber, mientras se resuelve el problema de la seguridad. Para mí es de seguridad para el señor diputado Mario García es de inseguridad; a los efectos es lo mismo; para mí es crisis del clima institucional, si lo queremos decir de forma pedagógica. Por eso puse el ejemplo de ese video en el que me llamó la atención que no aparecía ninguna autoridad del centro en el acto de agresión.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- Este es un problema que preocupa y mucho al Consejo de Educación Secundaria.

En casos de rapiña dentro del local lineal trabajamos con gente externa y, por suerte, no es en forma seguida. También trabajamos con la Sala Nacional de Directores para instrumentar, junto con los inspectores que llegan a los centros educativos, los protocolos de acción, pero para eso, como Consejo, decidimos que el profesor Javier Landoni, que ha estado desde el inicio de Administraciones anteriores, haga uso de la palabra.

SEÑOR LANDONI (Javier).- Me parece que, además de lo general, deberíamos centrar la discusión en las medidas concretas en las que estamos trabajando, pero no desde ahora, sino desde siempre, porque la realidad de ese adentro y afuera de los centros educativos ha sido preocupación en 2005, en los noventa, en los ochenta, según del momento histórico en el que vivimos.

Nosotros tenemos un plan nacional de seguridad de los bienes públicos. Debo decir con fuerza que tuve la oportunidad de participar con el compañero en el acuerdo con el Ministerio del Interior, porque la ANEP no tiene especialización en cuidar sus bienes. La realidad ha cambiado; antes había un sistema que era bastante complejo, porque los problemas de robos no son nuevos. ¡Vaya si teníamos dificultades con el servicio 222! Por lo tanto, lo que hicimos a partir de 2014 fue, en primera instancia, instrumentar un plan de seguridad para los bienes, que en Montevideo lo resolvimos con un sistema de alarmas y, en el interior del país ha sido en forma gradual, y todavía tenemos la presencia del servicio 222, con las dificultades que conlleva. Por lo tanto, tenemos la tranquilidad relativa de que existe un plan para preservar los bienes que son de los uruguayos. Esa era una tarea bien importante

Pero no menos importante y preocupación de todos los tiempos es cómo aseguramos ese adentro y afuera que históricamente existió en el Uruguay con algunas figuras como el portero, el conserje, etcétera, y que en el 2010 se volvió a solicitar al Parlamento.

La señora diputada recordará que en Secundaria se planteó con mucha fuerza la necesidad de la existencia de alguna figura nueva. Se hicieron algunas experiencias

piloto, en particular, en Montevideo, con algunas cooperativas de mujeres que permitían mejorar ese entorno tan complejo para los centros educativos. En hicimos un fuerte trabajo en esa misma línea. Tenemos 188 centros en todo el país que tienen la figura de estas mujeres que en muchos lugares han sido conciliadoras y nos ha permitido trabajar cuando el joven ingresa y se retira del liceo. Estamos trabajando muy fuerte en eso para poder dejar definitivamente al Consejo de Secundaria la figura del portero como ese agente necesario o ese puente entre el mundo externo y el interno.

También estamos trabajando muy fuertemente en la interna para dotar a los liceos de otro tipo de figuras que son muy importantes a la hora de atender.

El señor diputado marcaba como un problema o como un hecho que pasó, el del Liceo N° 36. Todos conocen ese entorno, un entorno abierto, pensado para otro momento, que tiene unos jardines impresionantes. Lo que constatamos allí es que necesitábamos más personal, docentes en los corredores, porque no solamente entraron a rapiñar a pesar de que teníamos portero y cámara de seguridad. Hay otras formas de habitar un liceo tan particular que necesitamos reforzar. Entonces, trabajando con los profesores, decidimos buscar otras figuras que hicieran que el joven y los profesores se sintieran más acompañados dentro de la propia institución. ¿Tenemos la solución? No la tenemos, pero vamos evaluando cómo, en algunos centros, estas figuras nuevas nos han permitido mejorar la entrada y la salida a las instituciones.

El señor diputado decía muy bien que tenemos un trabajo muy importante con el Ministerio del Interior. La señora diputada también sabe que el tema de la Comunidad Segura -donde trabajamos en ese tema- ha sido muy exitosa en cuanto a la primera etapa fuerte, donde se hizo y se hacen una serie de talleres de otras figuras -psicólogos, entre otros- que tiene el Ministerio del Interior. En ese sentido, hemos trabajado muy fuertemente para generar un vínculo distinto y hacer entender de alguna manera que Secundaria y el liceo no pueden resolver estas situaciones que llegan a la institución.

Les cuento que en un liceo que no voy a nombrar se me ocurrió -porque estaba como loco porque entraban y habían muchas complicaciones- convocar al Ministerio del Interior en pleno y, después, cuando llegué al liceo la profesora me dijo: "Sáquemelo, porque esto me genera más problemas en mis vínculos con el barrio, etcétera". Por lo tanto, cambiamos la práctica y trabajamos más con los centros educativos para saber efectivamente qué precisa el centro a la hora de hacer frente a esta situación. Por lo tanto, lo que yo quiero manifestar es que tenemos todo el país cubierto con determinados actores, pero la realidad es que seguimos discutiendo cuál sería la mejor forma de hacer esa alianza imprescindible que debemos tener con los padres y también con la Policía.

En cada una de las ocasiones convocamos a la Comunidad Segura, vamos transitando eso de entender que no es un problema solo del liceo, que en la medida en que este se puede atrincherar todo, cuando el estudiante se retira de allí acompañarlo hasta la puerta, ver qué pasa y cómo contribuye a una sociedad más democrática, etcétera.

Por lo tanto, quiero dejarles la tranquilidad, no de que está resuelto, sino de que para el Consejo de Secundaria y para toda la ANEP es una preocupación, que venimos trabajando en estos dos frentes: en uno aceleramos más rápidamente, porque es nombrar a una empresa y hacer el seguimiento que cumpla con los requisitos, y la otra es una situación más compleja que también el liceo reclama otros acompañantes, que vamos discutiendo y generando los perfiles para que no pase lo que dice muy bien la señora diputada, que el profesor o el padre o el alumno se encuentre solo a la hora de estar dentro de las instituciones educativas.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- A partir de un caso concreto que fue planteado en la Comisión, quiero comentar las diferentes acciones que se vienen llevando adelante, no seguir insistiendo sobre las acciones generales, sino dar cuenta de cómo funcionó en este caso en particular. Se trata de una situación ocurrida en una escuela de Costa de Oro, al norte, en la cual un papá termina lastimado por otra mamá con una puñalada.

La situación se dio por una discusión entre dos madres afuera de la escuela, durante todo el camino, por razones que no tienen que ver con la escuela y que luego de que entran los niños-, deriva en que una madre le pega a la otra, interviene el esposo de la madre agredida y recibe una puñalada. Lo que hizo la escuela en primer lugar fue llamar al 911 para dar cuenta de la situación. Se traslada detenida a la agresora por parte de la Policía y el padre recibe asistencia médica. A la media hora del hecho ya había sucedido todo eso. Se hace presente la inspectora de la escuela y se define la intervención del equipo Escuelas Disfrutables -integrado por un psicólogo y una asistente social- con que cuenta la jurisdicción Canelones Costa a los efectos de abordar el tema con las niñas y los niños de la escuela.

Como todos saben, la escuela es un espacio donde se trabaja en la construcción de mecanismos de convivencia saludable y resolución no violenta de conflictos -tal como ya ha sido informado por las compañeras del Coticen- y, en virtud de eso, se empieza a trabajar con toda la comunidad escolar. En principio, con las niñas y los niños; luego, con la comunidad de adultos de afuera de la escuela, es decir, las familias y los vecinos y, después, se empiezan a buscar los mecanismos para que no se generen conflictos dentro de la cotidianeidad de la escuela a partir de un problema que es externo y con otra familia.

Ese mismo día, a la hora de la salida, había presencia policial y durante varios días a la entrada y a la salida de la escuela se mantuvo esa presencia policial en el entorno escolar a los efectos de disuadir una posible situación mientras se intervenía. Hoy esa escuela está funcionando con normalidad.

Muchas de las cuestiones que se han planteado aquí son las acciones que toma la Administración con respecto al tema seguridad, pero hay algunas que luego pueden ser más explicitadas por el actor que las lleva adelante, que es el Ministerio del Interior. A mí me interesa mencionar no solo a la Comunidad Educativa Segura, al servicio 222 en todo el país -salvo en Montevideo-, la articulación con la Policía Comunitaria -que sigue existiendo en departamentos del interior del país-, sino también una coordinación que está monitoreando cuál es la situación de hurtos y de vandalismo en las instituciones educativas. El Ministerio del Interior lleva un registro específico de todo esto que nos permite visualizar cuál es la eficacia de las acciones que son desplegadas desde ANEP y, a su vez, saber cuánto están creciendo o disminuyendo ese tipo de situaciones.

Por otra parte, se ha hecho una fuerte intervención cada vez que tenemos algún barrio o alguna comunidad que está pasando por conflictos de convivencia asociados a determinadas actividades delictivas. En esto es necesario ser muy claro. En los últimos tres años las clases se han suspendido únicamente durante cinco o seis días en diferentes zonas acotadas y asociadas al desarrollo de los operativos Mirador. También ha habido condiciones de seguridad para el acceso a los centros escolares y para desarrollar las tareas educativas. Precisamente, hay un programa que plantea trabajar los aspectos de convivencia en las zonas donde efectivamente existen mayores problemas de convivencia, que se llama Pelota al Medio a la Esperanza, y que trabaja con Primaria, con Secundaria, con UTU y con diferentes comunidades dentro del departamento de Montevideo. En este momento, para el caso de Primaria, estamos hablando de treinta y ocho escuelas donde los niños de cuarto, quinto y sexto año participan de actividades

deportivas, talleres de cocina, actividades culturales, salidas recreativas y colonias de vacaciones en espacios públicos. Es un programa del Ministerio del Interior que implica la participación de escolares y de familias y que conlleva el uso del espacio público, las plazas, las plazas de deporte, inclusive, después de episodios como el del niño baleado en la plaza Casavalle el año pasado, que es parte de las intervenciones que se despliegan.

Por otro lado, hay otra serie de elementos que es imposible dejar de mencionar. Uno es la articulación interinstitucional con el resto de los organismos del Estado que tienen que ver con la seguridad en el sentido amplio. En ese sentido, estamos hablando de las condiciones de vida de la población y de los aspectos de convivencia. El ejemplo de esto es, en primer lugar, el Plan Marconi, en segundo término, el Plan Casavalle y otra serie de iniciativas que tienen que ver con la articulación de la política pública en el territorio pensando en la seguridad desde una mirada mucho más compleja o multidimensional.

Finalmente, hay algunos aspectos que para nosotros son centrales. Hoy se mencionaba en el informe de la directora de Derechos Humanos que se está trabajando en comisiones que comenzaron en Primaria a partir de las situaciones que se visualizaban de agresión a docentes. Estas comisiones están integradas por la Federación Uruguaya de Magisterio, las Asambleas Técnico Docentes, la OEI, Unicef, Inspección Técnica, el Instituto de Formación en Servicio, el Movimiento de Educadores por la Paz, es decir, actores sociales, actores sindicales, actores técnicos que lo que están visualizando es que debe haber intervenciones en las instituciones educativas en sus comunidades y en la construcción de comunidades que tengan vínculos de convivencia más saludable. En este sentido, se convocó a la presentación de proyectos y a compartir proyectos en setiembre del año pasado a instituciones educativas de todo el país. Además, se ha desarrollado o se ha creado un área dentro del Instituto de Formación en Servicio que tiene que ver con la formación en la construcción de comunidades educativas y participación, que comienza sus primeros trabajos de formación en servicio para el magisterio en el segundo semestre de este año y que está orientado, precisamente a esto, es decir, a cuáles son los conflictos que deben tener mediación de un adulto, que no es solo la institución educativa, de qué manera construir esas referencias en un mundo adulto que muchas veces tiene problemas que no son posibles de ser solucionados por instituciones educativas u otros actores de políticas públicas en el territorio, inclusive, los propios vecinos, y cuáles son las articulaciones que debe haber entre la construcción de convivencia que se plantea como amplia en materia de política de seguridad y la respuesta policial a situaciones delictivas. Creo que esto es la clave de los problemas que todos estamos visualizando y que requieren diferente tipo de intervenciones. Adultos que resuelven mal sus conflictos hay desde que existe el mundo adulto. Lo que no pueden hacer las instituciones educativas es abdicar de seguir trabajando en ese sentido en la construcción de comunidades donde se pueda convivir mejor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a proponer una mecánica de trabajo a los efectos aprovechar el tiempo de todos.

Yo tomé la dirección del Bauzá el 8 de abril de 1994 y el liceo Bauzá tenía cuatro policías del servicio 222 de lunes a lunes, o sea que el problema de la seguridad y, sobre todo, en los entornos estaba, pero tenía el servicio y, además, alarmas. En aquella época era muy sofisticado, pero había alarma con un casero al que le llegaba la respuesta.

Lo que pretendíamos era saber si había algo concreto en este sentido. Los recibimos con mucho gusto y tomamos nota de lo que nos acaba de decir y, por favor,

que quede claro -porque a veces se distorsiona- que ningún docente que sea docente quiere al policía dentro del liceo y, si es director, menos; lo quiere afuera.

Hay una resolución de la época del profesor Rama -yo no la pude volver a ubicar pero tal vez el consejero Robert Silva sí, porque debe haber sido autor- en la que estaba definido jurídicamente el concepto de la capacidad del director en el entorno liceal, y este no estaba pensado desde el punto de vista geográfico, sino desde el punto de vista pedagógico. Es una resolución que está muy bien redactada. Yo no la pude volver a ver porque se perdió en la historia.

Si les parece, nos quedamos con los insumos que ustedes nos dieron. Les iba a sugerir que nos contestaran por escrito acerca de la situación del liceo Bauzá -porque es mucho más fácil y evitamos dialogados; puedo hacer un pedido de informes, pero no vale la pena estando ustedes acá-, cómo se fue dando el proceso desde el equipo directivo, cómo fue seleccionado el director que ahora, aparentemente, fue separado del cargo; es decir, ese tipo de datos. Si nos lo enviaran, sería bárbaro.

Otra cosa que voy a pedir, ya que tenemos una contadora acá, Sandra Guerra, directora sectorial del área financiera, es que nos envíen por escrito cuánto se gasta en empresas de seguridad privada, etcétera, porque de acuerdo a lo que se ha manifestado hay un amplio desarrollo de ese tipo de criterios de seguridad. También quiero saber si son servicio externo y/o interno.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Repito el agradecimiento a la señora presidenta y a los miembros de la Comisión por habernos permitido participar, hacer uso de la palabra -lo que fue oportunamente votado- y por haber acogido nuestra solicitud de incluir este tema en el día de hoy en presencia de las autoridades de la enseñanza.

Mi planteamiento es muy claro y concreto. Todos sabemos de lo que vamos a hablar ahora, porque es un tema que tomó estado público y fue debatido, discutido y analizado a través de los medios de comunicación, y se vincula con el principio de laicidad. Particularmente, lo que desencadenó esa discusión fue la aparición en la fachada del Liceo Nº 28 de un cartel, estableciendo una consigna en contra de la reforma constitucional que se va a plebiscitar de acuerdo con lo que la propia ciudadanía, en el ejercicio de la democracia directa promovió, el último domingo de octubre de este año. Dicho en otras palabras, se toma posición -es lo que trasmite, sin ninguna duda, el mensaje que allí se estableció- por una de las dos opciones que los uruguayos tendremos que escoger.

Para nosotros -lo digo con mucha serenidad, pero también con mucha honestidad-, esa conducta representa una violación del principio de laicidad. Esta situación se ha reproducido porque, en el día de ayer -como decía la presidenta al introducir el tema-, apareció un cartel de características similares en la fachada de otro edificio de la enseñanza pública: la sede del Instituto Normal. A nuestro juicio, tanto en un caso como en el otro, hay un claro apartamiento y una clara violación del principio de laicidad.

Quiero leer el artículo 17 de la Ley General de Educación, la Nº 18.437. Dice textualmente: "El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias".

Desde nuestro punto de vista -lo decimos con franqueza, señora presidenta- no puede haber dos opiniones, al menos con fundamento, en cuanto a que colocar un cartel, embanderar la fachada del edificio con una determinada posición, obviamente se sale del

marco legal que acabo de leer. Me parece que es de sentido común. Dicho marco legal define muy bien el principio de laicidad porque no postula un criterio abstencionista, que nosotros tampoco compartiríamos. Asocio la laicidad con el sentido de la neutralidad y no con el de no analizar los temas, no estudiarlos o no debatirlos, también en el propio centro educativo. Creo que eso surge, claramente, de lo que el legislador estableció -a mi juicio, sabiamente- cuando se votó la Ley General de Educación, más allá de la opinión que tengamos sobre la ley en general; obviamente no pretendo ingresar en esa discusión ahora.

Es evidente que analizar el tema en el centro educativo, convocar a la realización de talleres, de actividades académicas, invitar a expositores que defiendan una posición y la otra, que debatan delante de los estudiantes, que los estudiantes se involucren, es perfectamente correcto y admisible, y creo que está dentro de los límites que marca la ley; incluso, lo es utilizar la cartelera gremial por parte de los estudiantes y los docentes para poner esa misma proclama que se puso en la fachada. No me he opuesto cuando algo como eso ocurrió en algún otro liceo o centro de estudio. Recuerdo un hecho que se dio en Canelones. Repito, me parece que está dentro de los límites de lo tolerable y razonable. Ahora bien, poner un cartel en la fachada y aceptarlo pacíficamente creo que es un grave error porque afecta los derechos de los otros, es decir, de quienes están en otra posición, de los estudiantes que no participaron en la toma de esa decisión y de todos los demás que asisten en los más diversos roles, a ese centro de estudio: los demás alumnos, los docentes, los funcionarios y, diría, la sociedad toda; todos los uruguayos que pagamos nuestros impuestos y con ello financiamos la educación pública.

Realmente, creo que lo que ocurrió es antidemocrático. No descarto que los alumnos lo hayan hecho con la mejor intención y con la mayor buena fe. No quiero juzgar intenciones -me alcanza con analizar los hechos-, pero es menester que se actúe.

La primera pregunta es qué valoración hace el Codicen al respecto y qué medidas ha tomado o piensa tomar, el Codicen o el Consejo de Secundaria, porque es una situación que persiste, ya que se bajó el cartel y lo volvieron a colocar. Ahí aparece una cuestión colateral, que también me parece importante, y tiene que ver, ya no con el principio de laicidad directamente, sino con el de autoridad. Según versiones, que aparecieron en los medios de comunicación -yo las leí-, cuyas fuentes, inclusive, en algún caso, son las declaraciones de algunos de los alumnos que forman parte del gremio de estudiantes y que defendieron esta posición, se habría dado la orden, en determinado momento, por parte de alguien, de que el cartel se retirara. Tengo la información de que la directora del instituto siempre se opuso a que eso ocurriera, pero fue desautorizada. También por allí se dijo que el consejero Robert Silva había tenido alguna intervención en el asunto y que se había dispuesto que el cartel se bajase, lo que ocurrió. Esa orden se impartió, se cumplió. Sin embargo, después, una nueva asamblea de los estudiantes resolvió volver a colocarlo allí, en el lugar donde, a mi juicio, no es razonable que esté. Además, creo que aquí hay hasta una cuestión de representatividad, porque estamos hablando de una asamblea de treinta y cinco alumnos, según dicen, en la que por mayoría, ni siquiera por unanimidad, se resolvió por más de cuatrocientos alumnos que, según tengo entendido, son los que asisten en los diversos turnos al Liceo Nº 28.

Francamente, yo creo que eso está muy mal. Si se violó la laicidad está mal. Si se sigue violando de manera consistente y permanente está peor, más aún si se desconoció la orden de la autoridad legítima, porque la laicidad y la pluralidad de opiniones no implica que no haya autoridad ni orden. Creo que todo eso compone un conjunto de cosas y me parece que está bien que el Parlamento plantee el asunto, convoque a las autoridades y que las autoridades del Codicen se pronuncien. Ese es el planteamiento.

Voy a hacer una aclaración final que no tendría por qué hacerla. Es notorio que yo soy uno de los promotores del plebiscito del mes de octubre, que acompañaron con su firma 407.000 ciudadanos uruguayos de todos los partidos. Desde luego que nuestra preocupación no se fundamenta en el rédito electoral, en lo que podamos ganar o perder en términos de adhesiones hacia el plebiscito, porque se va a resolver como se tenga que resolver y por otras razones bien diferentes a la colocación de un cartel en este liceo o en otro. Me parece que, independientemente del tema y del contenido del cartel, los hechos que acabo de describir nos deberían preocupar. No quiero generar una alarma esquizofrénica, pero haríamos muy mal si lo pasáramos por alto. Estamos, incluso, ante un problema mayor cuando a la afectación de la laicidad se agrega un eventual desacato o incumplimiento de las órdenes de las jerarquías y, por lo tanto, de la ley en sentido general de parte de los estudiantes.

Ese era el planteamiento. Las preguntas surgen de mi exposición. Voy a escuchar con mucha atención al Codicen y luego sacaremos, como siempre, las conclusiones que corresponden.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA (Robert).- Es un gusto estar acá.

Este tema lo he aclarado públicamente. Intervinimos en carácter personal cuando nos enteramos por algún comentario que nos llegó de colegas del liceo. No fue institucional. No intervino el Codicen como órgano, sino que lo hicimos nosotros en nuestra calidad de consejeros y representantes electos por los docentes. Nos comunicamos con quien, legítimamente, tiene potestades para adoptar decisiones en un centro educativo, que es el Consejo de Educación Secundaria. Lo hicimos con la inspección del liceo y luego hablamos con un integrante del Consejo, planteando la situación generada. Sobre este particular, supongo que ahondará en el tema el Consejo de Secundaria porque ha actuado en función de la competencia que tiene. Sí quiero decir que nosotros, en todo momento -esto es a título personal-, reivindicamos el derecho que tienen los estudiantes al tratamiento de todos los temas, precisamente, en el marco de la laicidad que rige el sistema educativo público.

La laicidad, que es una forma de desarrollar la actividad educativa, es un principio rector que viene de Varela e implica, como el diputado lo leyó, el tratamiento integral de todos los temas desde una perspectiva crítica, de los distintos temas que estén en la sociedad, de los que sean objeto de debate o sobre los que los estudiantes, los docentes o la comunidad educativa quiera debatir. A su vez, desde esa perspectiva planteamos nuestra preocupación a las autoridades de Secundaria, vinculada con el tema de la laicidad, pero también con el de la prohibición de hacer proselitismo político que está establecida, no solo para los docentes en el artículo 3º de la prohibición del proselitismo del Estatuto del Funcionario Docente, sino también como una falta grave, la violación de la laicidad en el artículo 65.

También en el caso de los estudiantes, en el literal d) del artículo 15, está establecida la prohibición de realizar proselitismo religioso, sectario o político. En ese marco nos comunicamos con el Consejo de Educación Secundaria. Sabemos que se adoptaron algunas decisiones. Sabemos que el Consejo de Educación Secundaria está realizando acciones en ese sentido y reivindicamos la necesidad, en reuniones con el Coticen -esto lo compartimos los tres integrantes-, de preservar estos principios y actuar en consecuencia, respetando las competencias que los consejos tienen.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- Hemos trabajado con las autoridades del centro educativo. En el estado actual del Consejo de Secundaria vamos a recibir hoy a las cinco

de la tarde, a una delegación de estudiantes, para conversar en ese sentido: el liceo es un centro plural con la participación y el liceo es de todos

Nosotros creemos que ellos han trabajado con mucho respeto con las autoridades del Centro, con la directora y la inspectora. Han hecho algún paro activo y han pedido hacerlo fuera del centro educativo, con talleres en espacio abierto. Pero además, hay otros temas que queremos conversar en cuanto a la instalación y la temática de los consejos de participación del Liceo Nº 28. Por eso están citados hoy con el Consejo a las cinco de la tarde; obviamente, una delegación que sea representativa del liceo de todos.

SEÑOR RIVERO (Carlos).- Más allá de la discusión legal, para nosotros, para el Consejo -lo conversamos el lunes en la sesión- la solución siempre es educativa. Cuando se trata de estudiantes y de centros educativos, siempre la solución es educativa.

Recién se hablaba de cómo se resuelven en formato pedagógico o educativo los conflictos de convivencia entre los liceos, y esto también se resuelve así. Por lo tanto, respetando la más libre expresión de los estudiantes, el Consejo ha estado trabajando en estos días. La inspectora ha estado presente en el liceo en varias oportunidades, trabajando con la dirección, con los docentes y con los estudiantes.

Como decía recién la directora general, en esta misma línea de trabajo hoy vamos a tener una reunión con los estudiantes a fin de preservar el derecho de expresión de todos los estudiantes

Desde hace algunos años, a partir del Estatuto del Estudiante y de alguna otra normativa, existen los consejos de participación como ámbito más democrático, en los que están representados los docentes, la dirección y los estudiantes. Pretendemos reflotar esa figura como un espacio legítimo de participación, pero siempre dialogando con los estudiantes. Efectivamente, no creemos en la solución represiva; siempre vamos a estar apostando, básicamente, a trabajar con los estudiantes a través de un planteamiento pedagógico.

A partir de allí podemos llegar a algunas soluciones con los estudiantes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho la información que se nos proporciona. Por supuesto vamos a esperar con mucha expectativa esa reunión.

(Murmullos)

——¿Alguien quiere agregar algo? No tengo inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permite?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero decir algo que me comunicó el diputado y que está en su conocimiento.

Quiero comunicar que se hizo presente la directora general del Consejo de Formación en Educación, de donde depende el otro instituto, al que también se hizo referencia que lucía un cartel.

(Diálogos)

SEÑORA LOPATER (Ana).- Aprovecho para aclarar el otro hecho que se produjo en el día de ayer. En horas de la tarde, tomamos conocimiento de que el cartel estaba puesto. Hablamos con la maestra Ingrid Hack, directora de los Institutos Normales de Montevideo. Ella tuvo un diálogo con los estudiantes, alrededor de las ocho de la noche. Ellos tienen por costumbre siempre escuchar y decir que trasladan esos planteos a la asamblea de estudiantes, que se iba a realizar en el día de hoy. Por supuesto la directora

les habló de la laicidad, de que todos tienen que expresarse, que si ellos ponían un cartel en ese tenor podía aparecer otro cartel en un tenor contrario y transformarse las paredes del centro en una especie de debate político- partidario -digamos-, en este momento tan especial que estamos viviendo. Ellos van a responder hoy. De acuerdo con la respuesta que los estudiantes den el Consejo también tiene previsto algún encuentro con ellos. Es lo que hemos hecho hasta ahora.

Apostamos siempre al diálogo. Sacar el cartel de manera violenta sería contraproducente porque provocaría otras reacciones de los estudiantes que no deseamos. Seguiremos, a través del diálogo, buscando, por supuesto, que el cartel sea sacado y, sobre todo, que se entienda por qué no debe estar más allí.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Bueno, yo estaba agradeciendo las explicaciones y la información que hemos recibido, que en alguna medida resultan, por lo menos para mí, tranquilizadoras, porque más allá de la cautela con que las autoridades se han expresado -creo que la cautela es una buena condición cuando uno está gobernando-, implícitamente extraigo que no existe una lectura demasiado diferente de la que yo he hecho con un poco más de soltura, en la medida en que soy legislador, además de la oposición, en cuanto a la valoración de los hechos. No sé si estoy interpretando bien o mal, pero es la interpretación que yo hago.

Supongo que si las autoridades hubieran discrepado conmigo y considerado que esto está en el marco del principio de la laicidad o dentro de lo que la ley de educación estipula, me lo habrían dicho. No lo dijeron y algún sentido reivindicaron -y tomé expresa nota de esa manifestación- que es necesario garantizar el derecho de expresión de todos los estudiantes, y preservarlo, cosa en la que estamos absolutamente de acuerdo.

Nosotros no estamos postulando ni reclamando la vía represiva ni cosa que se le parezca porque se utilizó esa expresión recién; por supuesto, apostamos al diálogo y nos parece bien que las autoridades dialoguen con los alumnos, pero nos parece necesario que se cumpla la ley. Si efectivamente el diálogo es fructífero, si el camino de la negociación y el entendimiento nos conduce hacia donde nos debe conducir, bienvenido; creo que esa es la solución ideal y, por lo tanto, nosotros apostamos a esa salida, y respaldamos desde ya a las autoridades, tanto de formación docente como de secundaria, para que eso acontezca, sin perjuicio de lo cual -y no se me malinterprete porque, además, es mi obligación como legislador de la oposición-, obviamente, vamos a estar muy atentos a los resultados, porque inexorablemente debemos estar atentos a los resultados.

He seguido muy atentamente las expresiones de los jerarcas con relación a este asunto, en particular, las de la directora general de secundaria Ana Olivera, quien en algún momento afirmó que cuando el espectro político interviene en estas cosas, lo pedagógico se desvirtúa; no es nuestra intención que se desvirtúe lo pedagógico, pero comprenderá la directora general que para nosotros es absolutamente imposible hacer de cuenta que lo que pasa no pasa y mirar para el costado frente a un tema de estas características que, repito, tiene que ver con temas muy profundos. Esto va mucho más allá de lo que los uruguayos terminemos resolviendo en octubre con relación al plebiscito y tiene que ver con las normas que los uruguayos nos hemos dado para la sana convivencia democrática, con los principios varelianos, con los principios en los que se asienta la República, de la que todos nos enorgullecemos; siempre invocamos de qué manera nuestro país ha construido una sociedad plural. Pero la sociedad deja de ser plural cuando acontecen circunstancias de estas características.Cuando el artículo 17 de la Ley de Educación dice que se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias, ¿hay o no una violación de este artículo y,

por lo tanto, de la laicidad cuando se pone un cartel en la fachada de un centro de estudio?

No he escuchado un argumento serio que, en todo caso, abone la tesis contraria. Creo que claramente hay una violación de la laicidad y de la legalidad.

Entonces, reitero, cuenten desde ya las autoridades con mi más absoluto apoyo para que estas instancias de diálogo -me alegro que sean hoy mismo o en las próximas horas- se lleven adelante y se solucione pacíficamente esto, pero desde ya digo también -y capaz que esto trasciende hasta las propias autoridades de la educación, porque la responsabilidad política, de acuerdo con nuestro ordenamiento institucional, en este caso recae en el Ministerio de Educación y Cultura- que, en nuestra condición de parlamentarios, vamos a seguir bregando, repito, por el cumplimiento de la ley y estaremos, naturalmente, a estas gestiones, que creo que, con seguridad, con los buenos oficios de las autoridades de la educación -que por algo están allí; todos ellos y ellas tienen larga trayectoria en estos temas-, todo esto se resuelva satisfactoriamente.

Por ahora, nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una pregunta a la directora general de secundaria.

La directora del Liceo Nº 28 ¿en algún momento impartió la orden de que se retirara el cartel? ¿Se retiró por eso o fue una iniciativa de los estudiantes?

SEÑORA OLIVERA (Ana).- No me consta.

La inspectora Izquierdo estuvo en la sesión y simplemente dijo que el cartel se había volado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco la respuesta a la directora general.

SEÑOR LANDONI (Javier).- No iba a intervenir.

En primer lugar, quiero decir que para nosotros esto también constituye una preocupación porque el liceo es un espacio para todos, más allá de la discusión sobre la laicidad; escuché al señor diputado y podríamos seguir hablando sobre el concepto de laicidad.

Tenemos claro, y lo hemos manifestado desde el primer día, que el liceo es el espacio para todos y lo protegemos como tal.

¿Qué hemos optado hacer? En definitiva, eso es lo que importa porque no miramos como desatendiendo el tema ya que nos preocupa. En ese mismo momento nos tocó coordinar muy fuertemente con la inspectora y con la directora del Liceo N° 28 en forma indirecta. El cartel se había volado, pero los chiquilines acordaron que lo iban a sacar y que iban a dar un espacio para discutir; eso es muy importante.

Yo planteé al diputado -que coincidirá conmigo- que a los jóvenes también se les reclama distintas formas de participación, a lo mejor equivocados, según desde dónde se vea. Nosotros vimos como una oportunidad esto porque lo tratamos desde el punto de vista educativo. Inmediatamente los profesores de historia, de derecho, de filosofía tomaron el tema como una cuestión interdisciplinaria y trabajaron. Se pusieron sobre la mesa las disposiciones legales, que a veces los jóvenes, por distintos motivos, no conocen en profundidad, y debo decir que una muestra de tolerancia democrática -por decirlo de alguna manera; perdóneseme mi defecto profesional- fue que los estudiantes hayan decidido hacer los talleres, no dentro del liceo, lo que hubiera convocado mucho

más a la institucionalidad -porque vinieron muchachos de afuera, etcétera-, sino fuera de la institución educativa.

Por lo tanto, tenemos todas las baterías cargadas en este diálogo, que no lo hicimos en el mismo momento *exprofeso* porque entendíamos que no era el momento de que participara el Consejo. Todos hablamos de la independencia de los centros, de la autonomía; bueno, cada centro lo buscará, como hemos vivido en otras épocas, negociando, acordando, cediendo, poniendo límites, en una cuestión que para nosotros es vital.

Por lo tanto, hemos estado preocupados y ocupados en trabajar el tema de que el liceo es de todos como un espacio donde todos participan y donde todos deben estar tranquilos porque allí sus ideas son respetadas.

SEÑOR DINI (Dante).- Esta reunión ha sido muy fructífera y positiva porque hay unanimidad, que es muy difícil de lograr.

Estamos de acuerdo con que las instituciones educativas son absolutamente sagradas y no se tocan. Imagínense si tendrá preponderancia la educación que en estos días, si bien se habla mucho de la seguridad y del trabajo, se focaliza mucho la campaña electoral en la educación. Uno de los precandidatos a presidente, el señor Juan Sartori, promete ampliar la reforma Rama. Es decir, todos ven en la educación su gran caballito de batalla para seducir como cantos de sirenas a los votantes, a las voluntades del Uruguay.

Los felicito a ustedes, que están a cargo de la educación, lo que significa que están al frente del porvenir y del futuro del país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no sería yo si no dijera una cosa.

Nadie pregona la represión; no confundamos represión con ejercicio legítimo de la autoridad. Por eso pregunté si la directora había tomado la decisión, porque flaco favor hacemos al clima institucional de los centros educativos si las autoridades del equipo directivo, como está de moda decir, o de las direcciones, no son respaldadas. Gran parte, no digo todo, de los problemas que tenemos se podría solucionar a través del fortalecimiento de las autoridades de los equipos directivos, obviamente, con el control correspondiente para que los equipos directivos y los directores no se excedan en su autoridad. Lo mismo digo de los inspectores, y punto. No digo más nada porque conozco a todo el mundo.

(Diálogos)

——La Comisión agradece la presencia y las explicaciones de las autoridades de la ANEP.

(Se retiran las autoridades de ANEP)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Eduardo Galeano.- Designación al liceo Nº 8 del departamento de Rivera".

——En discusión general.

Secretaría me confirma que se ha cumplido el trámite correspondiente, que el proyecto viene del Senado y que estaríamos en condiciones de aprobarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

Se vota.

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Eduardo Galeano" el Liceo Nº 8 del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo el señor diputado Malán como miembro informante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Ramón Da Rosa Echebarne. Designación a la Escuela Nº 311 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó".

——En discusión general.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Oportunamente solicitamos que se nos diera un plazo para analizar este proyecto porque está firmado por diputados de la oposición y necesitábamos consultar.

La respuesta fue afirmativa por lo que estamos en condiciones de acompañar esta iniciativa.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría me informa que hubo una corrección en el proyecto original: es "Escuela N° 131"; también debe cambiarse la carátula del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Ramón da Rosa Echebarne" la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto con la modificación que apunta la Secretaría.

Yo me ofrezco como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

——Propongo lo siguiente: votar el proyecto de ley sobre el teatro independiente y suprimir la lectura de los artículos con las sugerencias sobre redacción, hechas por la Secretaría y que cuentan con el acuerdo de los señores legisladores.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se sugiere como miembro informante al señor diputado Sebastián Sabini.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠